



Puro Chile es tu cielo azulado

— MINISTERIO —  
**De Economía,  
Fomento y Turismo**

**Cuenta  
Pública**  
— Participativa —

**20  
26**



## ÍNDICE

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| Definiciones estratégicas Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ..... | 4   |
| Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño .....                | 7   |
| Corfo .....                                                               | 27  |
| Invest Chile .....                                                        | 38  |
| Instituto Nacional de Estadísticas (INE) .....                            | 44  |
| Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) .....                  | 50  |
| Fiscalía Nacional Económica .....                                         | 57  |
| Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento .....                  | 64  |
| Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec .....                          | 75  |
| Servicio Nacional del Consumidor - Sernac .....                           | 89  |
| Subsecretaría de Turismo .....                                            | 102 |
| Sernatur .....                                                            | 110 |
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura .....                                | 116 |
| Sernapesca .....                                                          | 122 |
| Indespa .....                                                             | 129 |



Puro Chile es tu cielo azulado

— INFORME DE —

# Cuenta Pública Participativa 2026

# Cuenta Pública Participativa 2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo orienta su acción a fomentar la inversión, el crecimiento y el empleo, a través de la simplificación regulatoria y la promoción de políticas públicas efectivas, para mejorar la calidad de vida de los chilenos poniendo la economía al servicio de las personas.

La acción ministerial para el período 2026-2030 se ordena en los siguientes objetivos transversales:

- ▶ Fomento a la inversión y la consiguiente creación de empleo.
- ▶ Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente, expedito y predecible.
- ▶ Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
- ▶ Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
- ▶ Promover el desarrollo competitivo del turismo.
- ▶ Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

En este marco, el Ministerio estructura su gestión a través de las Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de Turismo y de Pesca y

Acuicultura, las que, en coherencia con estos objetivos transversales, desarrollan sus respectivas líneas de acción y prioridades estratégicas.

Además, el Ministerio despliega su gestión a través de 11 servicios distribuidos en sus tres Subsecretarías. Al 10 de junio de 2026, la dotación efectiva ministerial alcanza a 6.561 personas, sobre una dotación autorizada por la Ley de Presupuestos (Ley N°21.796) de 8.334 cupos. Esta capacidad institucional es la base operativa con que el Ministerio impulsa la inversión, la simplificación de permisos y el fomento del empleo, el turismo y la pesca.



Puro Chile es tu cielo azulado

# **— SUBSECRETARÍA — DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

# 1. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

## DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño tiene por misión impulsar la productividad, la competitividad y el empleo formal mediante el diseño de políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el emprendimiento, la modernización regulatoria y el desarrollo empresarial en todos sus tamaños, para fortalecer el funcionamiento de los mercados y mejorar el bienestar de las personas y el desarrollo del país. En este marco, articula sus prioridades en los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ Aumentar la formalización de las MiPymes, mediante la simplificación y digitalización de los procesos de inicio de actividades económicas.
- ▶ Incrementar las capacidades de gestión de cooperativas y asociaciones gremiales, para mejorar su desarrollo productivo y participación en los mercados, mediante instrumentos de apoyo técnico y fortalecimiento de su gobernanza.
- ▶ Proveer evidencia económica, productiva, comercial y regulatoria relevante, oportuna y de calidad sobre las materias de competencia de la Subsecretaría, mediante la generación de estudios, estadísticas, análisis técnicos y propuestas, con el fin de sustentar el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- ▶ Simplificar y mejorar el entorno regulatorio mediante la elaboración de Informes de Impacto Regulatorio (IIR), el análisis de políticas públicas que promuevan la libre competencia y el fortalecimiento de la protección al consumidor, promoviendo la racionalización de las regulaciones
- ▶ Aumentar la innovación mediante el diseño, implementación y coordinación de políticas públicas que impulsen la innovación y la competitividad empresarial.

- ▶ Mejorar la eficacia y la precisión en la focalización de las políticas e instrumentos públicos dirigidos al emprendimiento y la innovación mediante la incorporación de evaluación y sus respectivas recomendaciones en los procesos de diseño y asignación de recursos.

## **AVANCES 2025**

Entre junio de 2025 y el 10 de marzo de 2026, la Subsecretaría avanzó en una agenda orientada a fortalecer la productividad, agilizar la inversión, modernizar la regulación económica y mejorar las condiciones de desarrollo para las MiPymes y sectores estratégicos de la economía. Entre los principales avances destacan los siguientes:

### **Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI)**

- ▶ Se publicó la Ley N° 21.770, Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS), que agiliza, simplifica y estandariza la tramitación de permisos, con el objetivo de reducir los tiempos entre un 30 y un 70%, crea una ventanilla única digital y una nueva institucionalidad coordinadora.
- ▶ La plataforma SUPER, alcanza los 257 trámites digitales integrados, incorporando concesiones de telecomunicaciones, transporte de carga sobredimensionada y proyectos de hidrógeno.
- ▶ Entra en funcionamiento la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI), encargada de coordinar, monitorear y agilizar la tramitación de permisos sectoriales para proyectos de inversión.
- ▶ Reglamento para la implementación del proceso de modernización continua de autorizaciones sectoriales (LMAS): firmado e ingresado a la Contraloría General de la República. Da inicio al proceso de modernización regulado en el Título VII de la LMAS.

### **División de Competencia y Mejora Regulatoria (DCMR)**

- ▶ El 19 de noviembre de 2025 se publica la Ley N° 21.774, la que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación para fo-

mentar la competencia en el cabotaje marítimo, impulsada por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Defensa Nacional.

- ▶ El Ministerio coordina una Comisión de Alto Nivel con ministerios, servicios y los Gobiernos Regionales de Antofagasta y Tarapacá para elaborar un plan de acción por el Corredor Bioceánico Vial.
- ▶ El 27 de febrero de 2026 se publicó el Reglamento sobre información a los consumidores de créditos hipotecarios, el que busca mejorar la comprensión de la información financiera y la comparación de productos.
- ▶ Se ingresó a la Contraloría General de la República el Reglamento sobre información a consumidores de tarjetas de crédito.
- ▶ El 13 de mayo de 2026 (Ley N° 21.695), se publica el Reglamento que regula la interoperabilidad común entre dispositivos móviles y sus cargadores.
- ▶ El 11 de septiembre de 2025 entra en vigencia el Reglamento sobre información del precio por unidad de medida de productos (Decreto N° 38/2024, el que obliga a informar el precio por unidad de medida en el comercio presencial y electrónico).
- ▶ Durante el periodo se publicaron cuatro tratados de clasificación: Estrasburgo, Niza, Locarno y Viena. Los Tratados buscan facilitar los procedimientos de solicitud de derechos de propiedad industrial.
- ▶ Piloto Regulatorio (Sandbox regulatorio): el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF) aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable para apoyar el primer sandbox regulatorio en Chile, es decir, un entorno controlado por las autoridades que permite probar productos y servicios innovadores con cierta flexibilidad regulatoria, el que se referirá a sistemas de inteligencia artificial en el sector logístico. Durante 2025 se elaboraron los lineamientos de su diseño, definiendo su modelo de gobernanza, criterios de participación, mecanismos de

supervisión, evaluación y gestión de riesgos, así como la metodología para el desarrollo de pilotos regulatorios en logística urbana.

### **División de Empresas de Menor Tamaño**

- ▶ Lanzamiento de la plataforma Chile Emprende: plataforma digital que centraliza más de 120 instrumentos de fomento de 24 instituciones públicas, facilitando el acceso a la oferta de apoyo a MiPymes y mejorando la articulación institucional.

### **División de Desarrollo Productivo Sostenible**

- ▶ Firma de convenios de programación con los Gobiernos Regionales de Ñuble y Metropolitana, sumados a proyectos con Los Ríos y Los Lagos, que licitaron sus Centros Tecnológicos. En conjunto suponen una inversión de 26 mil millones de pesos a diez años.
- ▶ Lanzamiento de “Construye Zero”, financiado por el Programa DPS a través de Programas Tecnológicos Estratégicos de CORFO, agrupa a 31 empresas e instituciones en once proyectos de tecnologías de adaptación al cambio climático.
- ▶ Publicación de la estrategia “Futuro de la Manufactura en Chile: Instrumentos de Fomento y Oportunidades de Desarrollo”, que identifica oportunidades en transición energética, minerales estratégicos e Industria 4.0, y recopila más de cincuenta iniciativas para el sector.
- ▶ Firma de convenio con el Instituto para la Resiliencia ante Desastres (ITREND), que financia una segunda etapa del proyecto que mide el impacto económico de los desastres en sectores productivos del Maule, O’Higgins, Ñuble y Biobío, en las industrias forestal y vitivinícola.

## **AVANCES DESDE 11 DE MARZO A LA FECHA**

Desde el inicio del actual gobierno, la Subsecretaría profundizó la implementación del programa de gobierno, con foco en la puesta en marcha de la LMAS, la reducción de barreras regulatorias, el fortalecimiento del ecosiste-

ma MiPyme y la aceleración de proyectos de inversión. Los principales avances, por área de gestión, son:

### **Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI)**

- ▶ Decreto Supremo de clasificación de permisos sectoriales (LMAS): firmado, pendiente de ser reingresado a Contraloría General de la República. Habilita el inicio del cómputo de ocho meses para que entren en vigor las reglas de plazos máximos, silencio administrativo y responsabilidad administrativa por incumplimiento.
- ▶ Reglamentos de Técnicas Habilitantes Alternativas (THA) de LMAS firmados para 36 autorizaciones sanitarias, mineras y de vivienda, entre otros. De los quince reglamentos comprometidos previo al 1 de junio, dos fueron publicados (MINVU y MINSAL), ocho fueron ingresados a CGR, y dos están firmados por los respectivos Ministros y están pendientes de ser enviados a CGR.
- ▶ Lanzamiento del plan de agilización de concesiones marítimas: creación del equipo de trabajo para implementar y monitorear medidas de gestión y cambios reglamentarios, apuntando a desbloquear tres mil expedientes pendientes (350 concesiones mayores, de las cuales 90 son nuevos proyectos de grandes inversiones). En curso con la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.
- ▶ Lanzamiento del plan de agilización de permisos de la Dirección General de Aguas (DGA): equipo de trabajo constituido para priorizar expedientes en proyectos inversión, con mejoras tecnológicas, automatización y simplificación de procesos. La DGA y la OASI trabajan además en reglamentos THA para permisos de bajo riesgo.

### **División de Empresas de Menor Tamaño**

- ▶ Patente Ágil — Empresa en un Día: 70 municipalidades habilitadas, en ampliación hacia la meta de más de 100 municipios. Desde marzo se han habilitado 12 nuevos municipios y 11 municipios más ya firmaron el convenio y se encuentran en fase de habilitación.

- ▶ Apoyo a Pymes para la Reconstrucción: subsidios SERCOTEC a micro, pequeñas y medianas empresas del Biobío y Ñuble afectadas por los incendios forestales de 2025, por más de 2.200 millones de pesos, financiando a 234 empresas y manteniendo el empleo de 223 beneficiarios.
- ▶ Digitaliza tu Pyme: se firmó una alianza estratégica con el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) para disponibilizar cursos gratuitos de inteligencia artificial a las MiPymes, dentro de su ruta personalizada de digitalización.
- ▶ Plataforma Chile Emprende: Actualización y fortalecimiento de la plataforma como herramienta de apoyo a emprendedores y empresas. Desde abril de 2026, se registró un aumento de más de 660% en las visitas diarias promedio (de 42 a 321) y de más de 800% en las búsquedas diarias (de 16 a 146), reflejando un mayor alcance, conocimiento y uso de la plataforma a nivel nacional.
- ▶ Mesa de trabajo PYME: Creación de una Mesa de Trabajo PYME junto al Ministerio de Hacienda, orientada a revisar el marco tributario aplicable a las MiPymes e identificar oportunidades de mejora que favorezcan su desarrollo y crecimiento, con el objetivo de presentar un proyecto de ley a fines de este año.

## Otros

- ▶ Ingreso de proyecto de ley que crea el Pagaré Electrónico. La iniciativa tiene por objeto modernizar el marco normativo aplicable a la firma electrónica avanzada (FEA) y reducir las exigencias en la celebración de actos y contratos. Con ello, busca facilitar las transacciones digitales, disminuir los costos de transacción y fortalecer la seguridad jurídica de los documentos electrónicos.
- ▶ Compromiso de trabajo con Ferias Libres. La subsecretaría de Economía asume el compromiso de trabajar con miras a analizar el sector e identificar potenciales mejoras normativas.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

Durante 2026-2027, la Subsecretaría impulsará una agenda centrada en la implementación de la LMAS, la agilización de permisos y la modernización regulatoria, junto con medidas de fortalecimiento de las MiPymes. Las principales iniciativas son:

### **Implementación LMAS, desregulación y permisos estratégicos**

- ▶ Dictación del Decreto Supremo de clasificación de permisos sectoriales, que habilita las reglas de plazos máximos, silencio administrativo y responsabilidad administrativa por incumplimiento. Plazo: reingreso a CGR a mediados de julio.
- ▶ Implementación de THA en 92 permisos: reglamentos que habilitan THA para obras de bajo riesgo. Plazo: 29 de diciembre de 2026.
- ▶ Identificación de +100 nuevas autorizaciones susceptibles de THA mediante reglamento o cambios legales. Plazo: 29 de diciembre de 2026.
- ▶ Dictación de DFL adecuatorio de autorizaciones sectoriales, para adaptar las leyes de permisos sectoriales a las nuevas reglas de procedimiento de la LMAS. Plazo: 29 de septiembre de 2026.
- ▶ Implementación de la plataforma SUPER — Grupo A: puesta en marcha para la tramitación de autorizaciones de 31 órganos del Estado del Grupo A (DFL 2 de 2025). Plazo: 31 de diciembre de 2026.

### **Empresas de Menor Tamaño**

- ▶ Digitalización de patentes comerciales a través de Patente Ágil: aumentar la incorporación de municipalidades a la plataforma, superando las 100 comunas adheridas y ampliando la cobertura respecto del 11% registrado en 2024. Plazo: 31 de agosto de 2026.
- ▶ Convenios Fintech— Empresa en un Día: integrar a emisores y operadores de tarjetas de pago en la plataforma de Empresa en un Día, permi-

tiendo que todas las MiPymes que inicien actividades accedan a cuentas bancarias y medios de pago 100% en línea. Plazo: 31 de agosto de 2026.

- ▶ Ordenanza municipal tipo para patentes comerciales provisorias: crear un instrumento que unifique criterios entre municipios y facilite el inicio de operaciones de mipymes en actividades económicas de bajo riesgo. Plazo: 31 de diciembre de 2026.
- ▶ Trabajo prelegislativo para presentación de proyecto de ley Pro Pyme, coordinación con Hacienda. Plazo: 1 de agosto de 2026.
  - ▷ Ampliación del plazo de postergación del IVA para mipymes: extender de dos a tres meses la posibilidad de postergar el pago del IVA devengado, manteniendo la obligación de declarar dentro del plazo correspondiente, para contribuyentes que cumplan los requisitos asociados a su régimen tributario, nivel de ingresos y comportamiento tributario.
  - ▷ Obligación de liquidar conjuntamente el saldo con los intereses y aumento de comisiones por mora en facturas con acuerdo excepcional de pago superior a 30 días.
  - ▷ Simplificar el procedimiento de prescripción de deudas por patentes municipales, para que las mipymes puedan solicitar la declaración de prescripción de la acción de cobro de las deudas por concepto de patentes municipales con una antigüedad superior a tres años.
  - ▷ Simplifica los requisitos para el otorgamiento de patentes provisorias: modificar la Ley de Rentas Municipales para que, por regla general, el contribuyente solo deba acreditar el cumplimiento del requisito de emplazamiento y contar con autorización sanitaria expresa —o haber ingresado la solicitud respectiva— cuando dicha autorización no sea exigida de forma expresa.
- ▶ Implementación de la ley de Ferias Libres: elaboración de reglamentos, ordenanza local tipo y reglamento interno tipo para la implementación

de las leyes N° 21.745 y N° 21.815, fortaleciendo el marco normativo y operativo para el funcionamiento de las ferias libres.

## Otros

- ▶ Estudio y trabajo prelegislativo de proyecto de ley que crea el Sistema de Inteligencia Regulatoria (SIR). Herramienta de apoyo al análisis y mejora regulatoria del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, orientada a identificar barreras regulatorias, duplicidades y vacíos normativos en el ordenamiento jurídico de impacto económico, y a mejorar la calidad regulatoria mediante análisis sistemático del stock normativo vigente.
- ▶ Estudio y trabajo prelegislativo de proyecto de ley que modifica la ley general de cooperativas. Modernización de la ley, con el objetivo de determinar la naturaleza jurídica de las cooperativas en tanto sociedades civiles y comerciales con responsabilidad limitada, simplificar los trámites de constitución mediante instrumentos más accesibles y flexibles, fortalecer la gobernanza interna a través de mecanismos modernos como juntas generales remotas e híbridas y órganos de resolución de conflictos, mejorar la sustentabilidad financiera mediante una regulación clara del capital y los excedentes, y fortalecer significativamente la fiscalización y las facultades sancionatorias de la División de Asociatividad.
- ▶ Estudio y trabajo prelegislativo de proyecto de ley que moderniza la Ley I+D. El proyecto busca mejorar y ampliar los incentivos tributarios en I+D, con el objetivo de aumentar el nivel de inversión. Se enfoca principalmente en beneficiar a micro, pequeñas y medianas empresas, así como empresas incipientes de base científico-tecnológica, mediante la simplificación de procedimientos, el aumento del tope del crédito y la creación reembolsable para Mipymes.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### 2025: Resumen Ejecutivo

Al cierre del ejercicio presupuestario 2025, los tres programas analizados muestran niveles de ejecución global óptimos, todos por sobre el 93%. La gestión financiera agregada refleja un alto cumplimiento de los compromisos, identificándose desviaciones específicas en ítems de inversión tecnológica e imprevistos de flujo de caja (aportes fiscales).

A continuación, se detalla el comportamiento de las tres partidas:

#### RESUMEN CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN AÑO 2025

| Programa Presupuestario                          | Ppto. Inicial M\$ | Ppto. Vigente M\$ | Ejecución M\$ | % Ejecución |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------|
| Subsecretaría de Economía y EMT                  | 42.331.419        | 44.942.724        | 42.103.994    | 93,7%       |
| Fondo Innovación Competitividad - Emprendimiento | 42.544.470        | 42.463.072        | 41.667.425    | 98,1%       |
| Desarrollo Productivo Sostenible                 | 37.380.204        | 35.993.077        | 35.928.299    | 99,8%       |
| TOTAL CONSOLIDADO                                | 122.256.093       | 123.398.873       | 119.699.718   | 97,0%       |

## Análisis Detallado por Programa

- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (070101)

Presenta una ejecución global del 93,7%. Este resultado evidencia un alto nivel de cumplimiento presupuestario. A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

### DETALLE POR SUBTÍTULO: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT (2025)

| Subtítulo | Concepto                           | Ppto. Vigente M\$ | Ejecución M\$ | % Ejecución |
|-----------|------------------------------------|-------------------|---------------|-------------|
| 21        | Gastos en Personal                 | 11.829.639        | 11.653.864    | 98,5%       |
| 22        | Bienes y Servicios de Consumo      | 2.711.414         | 2.653.387     | 97,9%       |
| 23        | Prestaciones de Seguridad Social   | 97.946            | 97.943        | 100,0%      |
| 24        | Transferencias Corrientes          | 27.236.055        | 25.618.066    | 94,1%       |
| 25        | Íntegros al Fisco                  | 1.269.015         | 375.989       | 29,6%       |
| 26        | Otros Gastos Corrientes            | 482               | 482           | 100,0%      |
| 29        | Adquisición Activos No Financieros | 79.075            | 51.025        | 64,5%       |
| 34        | Servicio de la Deuda               | 1.719.098         | 1.653.238     | 96,2%       |

### **Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento (070107)**

Presenta una ejecución global del 98,1%, impulsada principalmente por transferencias al Gobierno Central, entre ellas la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Comité de Innovación (INNOVA). A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

#### **DETALLE POR SUBTÍTULO: FONDO INNOVACIÓN COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO (2025)**

| <b>Subtítulo</b> | <b>Concepto</b>           | <b>Ppto. Vigente M\$</b> | <b>Ejecución M\$</b> | <b>% Ejecución</b> |
|------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
| 21               | Gastos en Personal        | 193.821                  | 171.428              | 88,4%              |
| 24               | Transferencias Corrientes | 42.199.401               | 41.426.157           | 98,2%              |
| 25               | Íntegros al Fisco         | 10                       | 0                    | 0,0%               |
| 34               | Servicio de la Deuda      | 69.840                   | 69.840               | 100,0%             |

## **Desarrollo Productivo Sostenible (070113)**

Presenta una ejecución global del 99,8%, impulsada principalmente por transferencias corrientes al sector privado, como el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), y al Gobierno Central, cuya asignación principal correspondió al Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología. A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

### **DETALLE POR SUBTÍTULO: DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE (2025)**

| <b>Subtítulo</b> | <b>Concepto</b>           | <b>Ppto. Vigente M\$</b> | <b>Ejecución M\$</b> | <b>% Ejecución</b> |
|------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
| 24               | Transferencias Corrientes | 34.444.821               | 34.386.282           | 99,8%              |
| 25               | Íntegros al Fisco         | 7.647                    | 1.408                | 18,4%              |
| 33               | Transferencias de Capital | 1.415.312                | 1.415.312            | 100,0%             |
| 34               | Servicio de la Deuda      | 125.297                  | 125.297              | 100,0%             |

## 2026: RESUMEN EJECUTIVO:

El año 2026 la Subsecretaría cuenta con un nuevo Programa Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.

Al cierre del mes de mayo del ejercicio presupuestario 2026, dos de los cuatro programas analizados presentan bajos niveles de ejecución presupuestaria, debido al retraso en la tramitación y suscripción de los convenios de transferencia. Esta situación se explica por la instalación del nuevo Gobierno.

A continuación, se detalla el comportamiento de las cuatro partidas:

### RESUMEN CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN AÑO 2026

| Programa Presupuestario                                              | Ppto. Inicial M\$ | Ppto. Vigente M\$ | Ejecución M\$ | % Ejecución |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------|
| Subsecretaría de Economía y EMT                                      | 41.672.714        | 39.473.585        | 18.346.439    | 46,5%       |
| Fondo Innovación Competitividad - Emprendimiento                     | 42.976.660        | 40.077.867        | 203.726       | 0,5%        |
| Desarrollo Productivo Sostenible                                     | 33.858.406        | 32.353.369        | 811.324       | 2,5%        |
| Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión de la Ley n°21.770 | 1.948.223         | 2.183.879         | 626.659       | 28,7%       |
| TOTAL CONSOLIDADO                                                    | 120.456.003       | 114.088.700       | 19.988.148    | 17,5%       |

## Análisis Detallado por Programa

### Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (070101)

Presenta una ejecución global del 46,5%. A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

#### DETALLE POR SUBTÍTULO: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT (2026)

| Subtítulo | Concepto                         | Ppto. Vigente M\$ | Ejecución M\$ | % Ejecución |
|-----------|----------------------------------|-------------------|---------------|-------------|
| 21        | Gastos en Personal               | 11.568.974        | 4.402.244     | 38,1%       |
| 22        | Bienes y Servicios de Consumo    | 2.362.723         | 911.997       | 38,6%       |
| 23        | Prestaciones de Seguridad Social | 14.040            | 14.039        | 100,0%      |
| 24        | Transferencias Corrientes        | 23.925.077        | 11.046.548    | 46,2%       |
| 25        | Íntegros al Fisco                | 463.834           | 303.488       | 65,4%       |
| 26        | Otros Gastos Corrientes          | 2.384             | 0             | 0,0%        |
| 34        | Servicio de la Deuda             | 1.136.553         | 1.668.123     | 146,8%      |

En comparación con mayo de 2025, la Subsecretaría de Economía muestra un comportamiento positivo, con una mejora de 5,2 puntos porcentuales en su ejecución presupuestaria.

## **Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento (070107)**

Presenta una ejecución global del 0,5%. A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

### **DETALLE POR SUBTÍTULO: FONDO INNOVACIÓN COMPETITIVIDAD - EMPRENDIMIENTO (2026)**

| <b>Subtítulo</b> | <b>Concepto</b>           | <b>Ppto. Vigente M\$</b> | <b>Ejecución M\$</b> | <b>% Ejecución</b> |
|------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
| 21               | Gastos en Personal        | 184.310                  | 61.121               | 33,2%              |
| 24               | Transferencias Corrientes | 39.893.537               | 99.480               | 0,2%               |
| 25               | Íntegros al Fisco         | 10                       | 0                    | 0,0%               |
| 34               | Servicio de la Deuda      | 10                       | 43.125               | 431250,0%          |

En mayo de 2025 ya se habían transferido M\$ 12.494.771 a los distintos fondos de CORFO e INNOVA. En cambio, a mayo de 2026 la ejecución alcanza solo un 0,5%, registrando M\$ 203.726 devengados de un presupuesto superior a M\$ 40.000 millones.

## Desarrollo Productivo Sostenible (070113)

Presenta una ejecución global del 2,5%. A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

### DETALLE POR SUBTÍTULO: DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE (2026)

| Subtítulo | Concepto                  | Ppto. Vigente M\$ | Ejecución M\$ | % Ejecución |
|-----------|---------------------------|-------------------|---------------|-------------|
| 24        | Transferencias Corrientes | 31.177.979        | 767.696       | 2,5%        |
| 33        | Transferencias de Capital | 1.175.380         | 0             | 0,0%        |
| 34        | Servicio de la Deuda      | 10                | 43.628        | 436280,0%   |

A mayo de 2026, el programa alcanza solo un 2,5% de ejecución, sustentado principalmente en adelantos marginales a instituciones privadas como IFOP e ITREND, mientras que las transferencias sectoriales públicas se mantienen sin ejecución.

## **Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión de la Ley N°21.770 (070114)**

Presenta una ejecución global del 28,7%. A continuación, se presenta su detalle por subtítulo:

### **DETALLE POR SUBTÍTULO: OFICINA DE AUTORIZACIONES SECTORIALES E INVERSIÓN DE LA LEY N°21.770 (2026)**

| <b>Subtítulo</b> | <b>Concepto</b>                       | <b>Ppto. Vigente M\$</b> | <b>Ejecución M\$</b> | <b>% Ejecución</b> |
|------------------|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
| 21               | Gastos en Personal                    | 1.140.205                | 311.159              | 27,3%              |
| 22               | Bienes y Servicios de Consumo         | 144.123                  | 35.921               | 24,9%              |
| 24               | Transferencias Corrientes             | 880.333                  | 279.579              | 31,8%              |
| 29               | Adquisición de Activos No Financieros | 19.218                   | 0                    | 0,0%               |

No es posible establecer una comparación con el año 2025, dado que este programa no existía.



Puro Chile es tu cielo azulado

## — SERVICIOS —



Puro Chile es tu cielo azulado

— SERVICIOS —

# Corporación de Fomento de la Producción

## **1.1 CORFO**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

CORFO es un servicio público descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, representada legal, judicial y extrajudicialmente por su Vicepresidente Ejecutivo, quien ejerce la jefatura de servicio. Se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 21.105, CORFO integra el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, siendo el brazo ejecutor del Ministerio de Economía en el fomento productivo, el emprendimiento e innovación empresarial, el desarrollo tecnológico para fines productivos y el fortalecimiento del capital humano para efectos del sistema.

CORFO tiene por misión impulsar la competitividad y la diversificación productiva a nivel nacional y regional a través del desarrollo tecnológico e industrial, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo las capacidades humanas y tecnológicas y las condiciones de entorno, con el fin de fomentar el desarrollo económico sostenible y territorialmente equilibrado del país.

### **AVANCES 2025**

#### **Inversión y Financiamiento:**

- ▶ Programas de garantías: En total, se realizaron 34.769 operaciones, beneficiando a 22.377 empresas y movilizando créditos por \$1.612.163 millones, con garantías otorgadas por \$892.656 millones. De estas operaciones, el 85% se destinó a micro y pequeñas empresas, comprobando la eficacia de estos instrumentos para aumentar el acceso a financiamiento y de mejor calidad a empresas con capacidad patrimonial limitada.

- ▶ Inclusión financiera, a través de Crédito MiPyme: se generaron créditos por \$500.931 millones, mediante 272.969 operaciones, beneficiando a 98.583 empresas. Del total, el 94% correspondió a microempresas, el 70% a empresas lideradas por mujeres y el 71% a empresas ubicadas en regiones distintas a la Metropolitana.
- ▶ Crédito Verde: se financiaron \$49.817 millones en iniciativas de electromovilidad, eficiencia energética, economía circular y energías renovables, incluyendo proyectos de transporte público en la Región Metropolitana y La Araucanía.
- ▶ Capital de riesgo: durante 2025 se registraron postulaciones de siete fondos de inversión, con aportes por USD 107 millones. Utilizando la capacidad de apalancar los fondos públicos, estas iniciativas proyectan la conformación de fondos por más de USD 211 millones, orientados a sectores innovadores y de mayor valor agregado.

### **Emprendimiento Dinámico**

- ▶ Programas asociados a emprendimiento: durante 2025 ejecutó recursos presupuestarios por \$22.178 millones, destinados a diversos programas e iniciativas ya sea asociadas a financiamiento directo de proyectos o aportes para la consolidación de un ecosistema emprendedor, apoyando a más de 700 proyectos, de los cuales más del 60% son liderados por mujeres. Entre los hitos más destacados está la puesta en marcha de StartupLab.01, el primer hub chileno dedicado exclusivamente a emprendimientos de base científico-tecnológica, impulsado por CORFO con 3.850 m<sup>2</sup> de infraestructura especializada, incluidos 1.000 m<sup>2</sup> de laboratorios para biociencias y prototipado, y una proyección de acelerar 200 empresas de base científico-tecnológica en cinco años.

### **Innovación (Comité InnovaChile)**

- ▶ Se ejecutaron \$35.372 millones en 486 iniciativas innovadoras a nivel central y se fortalecieron instrumentos como Innova Alta Tecnología y el Programa de Absorción Tecnológica, que impulsan soluciones de frontera y nuevas tecnologías en empresas del país.

- ▶ A nivel regional, a través de los recursos de los Comités de Desarrollo Productivo Regional, se ejecutaron cerca de \$8.548 millones en apoyar a 167 proyectos donde el 70% de estos corresponde al instrumento In-nova Región, lo que permite introducir la innovación empresarial con una mirada territorial.
- ▶ Se reforzó el apoyo a proyectos de mayor sofisticación, promoviendo una economía intensiva en I+D. El 31% de los proyectos activos incorporan inteligencia artificial y el 23% presentaron avances hacia validación de mercado.
- ▶ En llegada a mercado, el 36% de las empresas con proyectos finalizados entre 2023 y 2025 accedieron a mercados internacionales, y 18 empresas chilenas desarrollan proyectos de innovación en una red de colaboración con empresas en el extranjero.
- ▶ Aumento del uso de la Ley I+D (incentivo tributario): Se certificaron 114 proyectos por \$268.534 millones, a lo largo de todo el País, cifra que representa un 21% del monto total acumulado desde la entrada en vigor de la Ley I+D. El 75,5% del monto certificado se ejecuta en regiones, aportando a vocaciones productivas del territorio, por primera vez se desplazó a la Región Metropolitana al segundo lugar ya que la Región de Antofagasta lideró los montos certificados.

### **Generación de Capacidades Tecnológicas (GTC):**

- ▶ El año 2025 se aprobaron 3 nuevos centros tecnológicos, “Biotecnología para la Sostenibilidad de la Región de Los Ríos”, “Economía Circular Los Lagos” y “Manufactura Avanzada e Industria 4.0 de Biobío”. Con ellos se busca reducir la brecha territorial de productividad, instalar capacidades tecnológicas descentralizadas y activación de ecosistemas locales de innovación con potencial de crecimiento autónomo.
- ▶ Comenzó a operar el Instituto de Tecnologías Limpias (ITL) en Antofagasta y se adjudican dos Centros de Supercómputo para IA por US\$14 millones.

- ▶ Tres Programas Tecnológicos orientados al uso y adopción de IA en la industria chilena, enfocados en análisis predictivo, automatización y mantenimiento inteligente.
- ▶ Se ejecutó el piloto “Compras Públicas de Innovación” (es decir el Estado desafía a los privados a desarrollar una solución que no existe en el mercado para solucionar problemas) en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, que logró reducir los tiempos de espera en el traslado de pacientes desde la unidad de emergencia de 10 a 5 horas.
- ▶ Se puso en marcha el proyecto Fortalecimiento del Instituto de Salud Pública (ISP) con una inversión total de \$4.593 millones. La iniciativa busca modernizar la regulación de dispositivos médicos, asegurando un acceso más seguro y eficiente a tecnologías sanitarias, disminuyendo las brechas de acceso especialmente en sectores más vulnerables.
- ▶ Ejecución del proyecto PRECISIÓN-IA, en conjunto por la UDD y U. de Chile, aplica inteligencia artificial en el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

## **Desarrollo Territorial**

- ▶ CORFO completó un proceso de desconcentración institucional con la implementación de los Comités de Desarrollo Productivo Regionales en las regiones de Magallanes, Arica y Parinacota y Coquimbo, completó el proceso en las 16 regiones del país. En 2025 se ejecutaron más de \$32.388 millones impactando a 2.068 beneficiarios a nivel regional, a través de estas nuevas entidades.

## **Activos y Contratos Mineros**

- ▶ Tras la creación de la empresa público-privada NovaAndino Litio, CORFO impulsó la implementación de tecnologías y procesos productivos y logró compromisos de aportes de recursos para I+D y para el desarrollo territorial, a través de aportes al Gobierno Regional, municipios y las organizaciones representativas del pueblo atacameño que habita el entorno del Salar de Atacama.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA**

- ▶ Actualización Estrategia Hidrógeno Verde desde Corfo. Rediseñamos el Facility H2V poniendo a disposición de los proyectos tanto soluciones de crédito como cobertura.
- ▶ Rediseño y profesionalización del proceso de selección de Directores Regionales Corfo. A la fecha, la mayoría de los nombramientos se encuentran formalizados o en etapas finales de formalización. Esta es la primera vez que dicho proceso se realiza de manera simultánea en todas las regiones.
- ▶ Reactivación del Comité de Construcción Naval, instancia que reúne los esfuerzos del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Economía y la Armada con el objetivo de consolidar a la industria de construcción naval como proveedora no solo de las embarcaciones que requiere la Armada, sino también del sector privado. El Consejo Directivo de Construcción Naval, junto con el Consejo Asesor Estratégico publicarán próximamente la hoja de ruta de construcción naval 2025-2040.
- ▶ Reestructuración Créditos Internacionales: se realizó una revisión integral de la cartera de créditos internacionales comprometidos, generando un ahorro estimado de USD 7,8 millones por concepto de comisiones asociadas a las líneas de crédito ajustadas.
- ▶ Programas de Cobertura: entre 2025 y 2026, el monto de créditos movilizados aumentó durante el período enero-mayo de 2026, alcanzando \$637.263 millones, frente a \$604.106 millones en el mismo periodo del año anterior.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

CORFO ha definido para el período 2026–2030 un conjunto de iniciativas estratégicas que responden a una doble lógica: fortalecer la capacidad de la

institución para generar impacto productivo real, y modernizar los procesos y capacidades internas que hacen posible ese impacto.

- ▶ Potenciamiento de la Inversión y el Financiamiento productivo: aumentar las colocaciones de los programas de cobertura, consolidar los programas de fondeo y profundizar el desarrollo del capital de riesgo, mediante la atracción de fondos extranjeros y el diseño de mecanismos que permitan canalizar inversión de inversionistas institucionales hacia el sector.
- ▶ Conexión empresarial: a través de mecanismos de matchmaking, compra privada de innovación y articulación con empresas ancla, CORFO busca conectar soluciones con demanda real, reduciendo la dependencia del apoyo público como única fuente de sostenibilidad.
- ▶ Impulso a capacidades tecnológicas empresariales a través de la red de Centros Tecnológicos de CORFO.
- ▶ Consolidación del modelo Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR): durante el período se consolidará el modelo de descentralización productiva, para que opere como parte regular de la gestión institucional, más allá de los ciclos de gobierno.
- ▶ Coordinación interministerial: esta iniciativa sistematiza la coordinación con ministerios y servicios afines para alinear agendas, evitar duplicidades y mejorar la asignación conjunta de recursos públicos. El año 2026 se dedicará al mapeo y priorización de instituciones incumbentes y el 2027, a las primeras rondas de trabajo conjunto y revisión de convenios.
- ▶ Transformación digital y gestión de datos y procesos: Esta iniciativa busca unificar la base de datos corporativa, implementar una gobernanza de datos alineada con la Ley N° 21.180, y automatizar procesos críticos tanto de cara a los equipos internos como a los beneficiarios. La meta busca una reducción del 20% en tiempos de gestión interna y un aumento equivalente en satisfacción usuaria.

- ▶ Desarrollo del talento interno: creación de un programa formal de identificación y desarrollo del talento institucional, con metodología de mapeo de desempeño y potencial, oportunidades de exposición técnica y mecanismos de reconocimiento.
- ▶ Medición de impacto: esta iniciativa establece un marco común de indicadores de impacto adoptado por todas las gerencias, con mediciones post-intervención, seguimiento sistemático y reporte anual.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

**2025**

### GASTO BRUTO (SIN TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS), EN MILES DE PESOS

| Programa Presupuestario                      | Presupuesto Vigente al 31-12-2025 | Ejecutado     | % Ejecutado |
|----------------------------------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|
| Programa 01 CORFO                            | 1.261.815.081                     | 1.208.720.011 | 95,79%      |
| Programa 06 INVERSION Y FINANCIAMIENTO       | 124.970.324                       | 106.973.063   | 85,60%      |
| Programa 07 DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE | 86.323.639                        | 66.936.516    | 77,54%      |
| COMITÉ INNOVA CHILE                          | 40.407.748                        | 39.584.190    | 97,96%      |
| TOTAL BRUTO                                  | 1.513.516.792                     | 1.422.213.781 | 93,97%      |

**GASTO ESTADO DE OPERACIONES - GEO (SIN TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS), EN MILES DE PESOS**

| Programa Presupuestario                      | Presupuesto Vigente | Ejecutado   | % Ejecutado |
|----------------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Programa 01 CORFO                            | 233.852.428         | 227.671.218 | 97,36%      |
| Programa 06 INVERSION Y FINANCIAMIENTO       | 58.770.651          | 56.559.019  | 96,24%      |
| Programa 07 DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE | 29.048.489          | 22.510.361  | 77,49%      |
| COMITÉ INNOVA CHILE                          | 39.668.110          | 38.844.562  | 97,92%      |
| TOTAL GEO                                    | 361.339.678         | 345.585.160 | 95,64%      |

**GASTO POR ÁREA, EN MILES DE PESOS**

| Gerencia/área                                            | Presupuesto Vigente | Comprometido | % Comprometido | Ejecutado   | % Ejecutado |
|----------------------------------------------------------|---------------------|--------------|----------------|-------------|-------------|
| GERENCIA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO                   | 47.141.850          | 43.984.754   | 93,30%         | 43.581.365  | 92,45%      |
| GERENCIA DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS                     | 29.890.006          | 27.323.778   | 91,41%         | 26.446.527  | 88,48%      |
| GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL                       | 25.013.782          | 22.838.774   | 91,30%         | 21.300.464  | 85,15%      |
| GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO                               | 17.213.540          | 16.242.221   | 94,36%         | 16.212.220  | 94,18%      |
| GERENCIA DE START UP CHILE                               | 6.127.745           | 6.070.711    | 99,07%         | 6.070.711   | 99,07%      |
| INNOVA CHILE                                             | 36.104.842          | 35.659.065   | 98,77%         | 35.627.990  | 98,68%      |
| COMITES REGIONALES                                       | 32.496.478          | 32.463.980   | 99,90%         | 32.462.872  | 99,90%      |
| COMITES SECTORIALES                                      | 11.423.125          | 11.244.385   | 98,44%         | 11.188.135  | 97,94%      |
| AL GOBIERNO CENTRAL (Sercotec, Minería, Economía, INDAP) | 75.799.867          | 75.662.244   | 99,82%         | 75.605.471  | 99,74%      |
| TOTALES                                                  | 281.211.235         | 271.489.913  | 96,5%          | 268.495.754 | 95,48%      |

**2026:**

**GASTO BRUTO (SIN TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS), EN MILES DE PESOS**

| Programa Presupuestario                      | Presupuesto Vigente | Comprometido | % Comprometido | Ejecutado   | % Ejecutado |
|----------------------------------------------|---------------------|--------------|----------------|-------------|-------------|
| Programa 01 CORFO                            | 998.746.128         | 335.605.800  | 33,60%         | 247.291.476 | 24,76%      |
| Programa 06 INVERSION Y FINANCIAMIENTO       | 171.032.968         | 77.857.635   | 45,52%         | 53.339.274  | 31,19%      |
| Programa 07 DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE | 36.151.051          | 26.240.706   | 72,59%         | 9.772.692   | 27,03%      |
| COMITÉ INNOVA CHILE                          | 36.110.533          | 23.916.948   | 66,23%         | 11.177.921  | 30,95%      |
| TOTAL BRUTO                                  | 1.242.040.680       | 463.621.088  | 37,30%         | 321.581.363 | 25,89%      |

**GASTO ESTADO DE OPERACIONES - GEO (SIN TRASPASOS ENTRE PROGRAMAS), EN MILES DE PESOS**

| Programa Presupuestario                      | Presupuesto Vigente | Comprometido | % Comprometido | Ejecutado  | % Ejecutado |
|----------------------------------------------|---------------------|--------------|----------------|------------|-------------|
| Programa 01 CORFO                            | 227.846.555         | 134.685.113  | 59,11%         | 47.110.177 | 20,68%      |
| Programa 06 INVERSION Y FINANCIAMIENTO       | 53.365.086          | 4.293.706    | 8,05%          | 2.531.666  | 4,74%       |
| Programa 07 DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE | 23.792.412          | 12.446.506   | 52,31%         | 1.947.079  | 8,18%       |
| COMITÉ INNOVA CHILE                          | 36.110.513          | 23.541.345   | 65,19%         | 10.802.318 | 29,91%      |
| TOTAL GEO                                    | 341.114.566         | 174.966.670  | 51,3%          | 62.391.240 | 18,29%      |

**GASTO POR ÁREA, EN MILES DE PESOS**

| <b>Gerencia / Área</b>                   | <b>Presupuesto Vigente</b> | <b>Comprometido</b> | <b>% Comprometido</b> | <b>Ejecutado</b>  | <b>% Ejecutado</b> |
|------------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|
| GERENCIA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO   | 44.352.678                 | 13.048.179          | 29%                   | 11.721.794        | 26%                |
| GERENCIA DE CAPACIDADES TECNOLOGICAS     | 30.269.993                 | 20.814.757          | 69%                   | 1.418.650         | 5%                 |
| GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL       | 19.992.091                 | 9.271.973           | 46%                   | 725.599           | 4%                 |
| GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO               | 16.086.487                 | 5.892.085           | 37%                   | 2.165.639         | 13%                |
| GERENCIA DE START UP CHILE               | 6.038.363                  | 3.028.474           | 50%                   | 2.834.474         | 47%                |
| INNOVA CHILE                             | 32.649.941                 | 21.865.334          | 67%                   | 9.724.865         | 30%                |
| COMITES REGIONALES                       | 30.987.198                 | 5.943.849           | 19%                   | 596.548           | 2%                 |
| COMITES SECTORIALES                      | 11.772.091                 | 2.654.346           | 23%                   | 2.002.323         | 17%                |
| AL GOBIERNO CENTRAL (Sercotec, Economia) | 71.350.384                 | 69.566.133          | 97%                   | 13.829.212        | 19%                |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>263.499.226</b>         | <b>152.085.131</b>  | <b>58%</b>            | <b>45.019.105</b> | <b>17%</b>         |



Puro Chile es tu cielo azulado

SERVICIOS

# Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

## **1.2 INVEST CHILE**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL:**

InvestChile es la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera de Chile, organismo público creado por la Ley N° 20.848 y dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Su misión es promover, atraer, facilitar y acompañar la inversión extranjera directa (IED) alineada con las prioridades de desarrollo sostenible y competitivo del país.

InvestChile actúa como la entidad especializada del Estado encargada de coordinar la acción pública vinculada a la atracción, y facilitación de inversiones extranjeras, y servir como punto de contacto entre inversionistas internacionales y los distintos organismos públicos y privados relevantes para el desarrollo de proyectos de inversión. Asimismo, contribuye a la implementación de la Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera aprobada por el Comité de Ministros.

Entre sus principales funciones legales y estratégicas se encuentran la difusión internacional de las oportunidades de inversión en Chile; la entrega de servicios de información, facilitación y acompañamiento a inversionistas extranjeros durante todo el ciclo de inversión; la generación de inteligencia estratégica sobre tendencias y oportunidades de inversión; la coordinación con organismos públicos, gobiernos regionales y actores privados para apoyar la materialización de proyectos; y la identificación de brechas y oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la competitividad del país como destino de inversión extranjera.

### **AVANCES 2025**

#### **Posicionamiento internacional y difusión de Chile como destino de inversión:**

- ▶ La Agencia organizó o participó en más de 220 actividades en 26 países, destacando iniciativas como InvestChile Week Europa, que contempló más de 40 actividades, 62 reuniones bilaterales y encuentros con más

de 200 representantes de empresas europeas, así como el Foro Internacional de Inversiones de Punta Arenas, que reunió a más de 200 autoridades y ejecutivos internacionales, y el primer Roadshow Asia H2V, orientado a generar oportunidades para proyectos de hidrógeno verde.

- ▶ La estrategia digital desarrollada por la Agencia incluyó más de 100 campañas internacionales, alcanzando 2,2 millones de impresiones, generando 17 nuevos proyectos y contribuyendo a que la captación digital representara el 21% de los nuevos proyectos ingresados a cartera, muy por sobre el 4,5% registrado en 2019.

### **Atracción de inversiones y consolidación de una cartera récord**

- ▶ Al cierre de 2025, la Agencia gestionó una cartera de 463 proyectos por un monto total de US\$ 65.689 millones. La cartera alcanzó además cerca de 20.678 empleos potenciales, reflejando una creciente especialización en proyectos de mayor escala e impacto económico.
- ▶ La composición sectorial mostró una fuerte concentración en sectores prioritarios, destacando: Energía: US\$ 38.166 millones / Minería: US\$ 14.409 millones / Servicios Globales y Tecnología: US\$ 5.604 millones / Infraestructura: US\$ 5.572 millones. Facilitación, acompañamiento y servicios al inversionista
- ▶ La Agencia entregó 1.690 servicios de facilitación a inversionistas extranjeros y la División Jurídica proporcionó 286 servicios especializados, apoyando procesos de evaluación, instalación, expansión y reinversión de proyectos.
- ▶ Adicionalmente, la cartera registró 107 proyectos en etapa de materialización, equivalentes a US\$ 16.246 millones de inversión y asociados a 3.886 empleos directos y permanentes, reflejando el avance efectivo de iniciativas apoyadas por la Agencia.

## **Desarrollo de oportunidades de inversión y promoción de oferta pública**

- ▶ Lanzamiento del Portal de Oportunidades de Inversión en concesiones de Infraestructura Pública, que incorporó inicialmente 15 proyectos por US\$ 7.763 millones.
- ▶ Creación del Portafolio de Proyectos Mineros, desarrollado junto a Cochilco y el Ministerio de Minería, que incorporó inicialmente 22 proyectos mineros activos por más de US\$ 30.067 millones.
- ▶ Desarrollo de campañas y productos de promoción para concesiones, transporte público (servicios de transporte, recaudo, etc.) y proyectos impulsados por gobiernos regionales.

## **Desarrollo regional y focalización estratégica**

- ▶ Firma y avance de convenios de colaboración con las regiones de Valparaíso, Biobío y Coquimbo.
- ▶ Lanzamiento de la nueva plataforma regional de inversión extranjera.
- ▶ Desarrollo de diálogos territoriales asociados a oportunidades estratégicas, como la industria de eólica offshore.
- ▶ Aprobación, por parte del Comité de Ministros, de las estrategias asociadas a los seis focos de promoción, incorporando un plan de acción con 46 acciones comprometidas.

## **Inteligencia estratégica, coordinación institucional y mejora del clima de inversión**

- ▶ La Agenda de Iniciativas de Política Pública alcanzó 18 iniciativas activas. Algunas trabajadas durante el 2025 corresponden a:
  - ▷ Generación de Condiciones habilitantes para el desarrollo de la Industria de Eolic Offshore.
  - ▷ Levantamiento de perfiles en el sector TI para becas de capacitación.

- ▶ Levantamiento de brechas en el proceso de otorgamiento de Residencias Definitivas.
- ▶ Asimismo, las agregadurías de inversión apoyaron 57 proyectos por US\$ 2.920 millones, contactaron 154 nuevas empresas, participaron en 80 eventos internacionales en 20 países y sostuvieron 407 reuniones con 257 empresas extranjeras, fortaleciendo la capacidad de prospección y generación de oportunidades para Chile.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA:**

- ▶ Cartera de proyectos: al 31 de mayo de 2026 InvestChile ha acompañado 437 proyectos de inversión en los últimos 12 meses, por un total de US\$ 64.445 millones, lo que significó un aumento de 23,5% respecto a los US\$ 52.171 millones registrados al cierre de mayo de 2025. Estos proyectos aportarían potencialmente con 21.766 plazas de trabajo, un 6,7% más que igual periodo del año anterior. Los principales sectores en monto potencial de inversión corresponden a Energía y Minería, con más de US\$ 29 mil millones y US\$ 18 mil millones, respectivamente.
- ▶ Proyectos específicos instalándose en el país: durante los primeros meses del actual Gobierno se concretaron importantes anuncios e hitos de inversión extranjera que reflejan la confianza de empresas internacionales en Chile como destino para desarrollar proyectos de largo plazo, contribuyendo al crecimiento económico, la generación de empleo y el fortalecimiento de sectores estratégicos.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027:**

- ▶ Implementación de una nueva estrategia de atracción de inversión en sectores prioritarios: infraestructura tecnológica e inteligencia artificial; data centers y servicios digitales; almacenamiento energético y transmisión; energías renovables y eólica offshore; minería sostenible y proveedores tecnológicos; e infraestructura y logística.

- ▶ Fortalecimiento de los servicios de facilitación y reinversión (modelo de aftercare) orientado a: expansión de operaciones; nuevas inversiones; identificación temprana de barreras; y apoyo a procesos de reinversión.
- ▶ Desarrollo del Sistema de Inteligencia Estratégica para la Inversión Extranjera: se incluirá el fortalecimiento de herramientas de análisis de datos, inteligencia de mercados y seguimiento de oportunidades de inversión a nivel internacional.
- ▶ Consolidación de una estrategia país coordinada para promoción internacional.
- ▶ Fortalecimiento de la atracción de inversiones para el desarrollo regional: se avanzará en herramientas de promoción regional, desarrollo de capacidades locales y difusión internacional de oportunidades territoriales.
- ▶ Impulso a mejoras del entorno para la inversión.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2025</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP): 6.401.523.100</li> <li>▶ Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP): 6.224.031.523</li> <li>▶ Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año): 97,23%</li> </ul>                                                                                                                                                                 |
| <b>2026</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP): 5.814.160.000</li> <li>▶ Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP): 2.528.907.194</li> <li>▶ Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año): 43,50%</li> <li>▶ Proyección de ejecución 2026 (CLP): 5.814.160.000</li> <li>▶ Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año): 100%</li> </ul> |



Puro Chile es tu cielo azulado

— **SERVICIOS** —

# **Instituto Nacional de Estadísticas**

## **1.3 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es un organismo técnico e independiente, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Su función principal es recopilar, elaborar técnicamente, analizar y publicar las estadísticas oficiales del país, así como realizar los censos nacionales y otras operaciones estadísticas que contribuyen al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la toma de decisiones basadas en evidencia, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 17.374.

Entre sus principales productos estadísticos se encuentran el Censo de Población y Vivienda, las estadísticas de empleo, el Índice de Precios al Consumidor, las estadísticas vitales, las encuestas de ingresos y gastos de los hogares, las estadísticas de género y diversos indicadores económicos y sociales. Estas estadísticas constituyen un insumo fundamental para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, contribuyendo al desarrollo del país y a la generación de valor público.

Sus objetivos estratégicos se orientan a mejorar la oferta de los productos estadísticos mediante su evaluación permanente; innovar en la producción estadística, priorizando la eficiencia y la reducción de la carga del informante; y aportar a la toma de decisiones del país mediante la entrega oportuna de información estadística de calidad.

### **AVANCES 2025**

#### **Censo de Población y Vivienda 2024**

- ▶ Se completó la etapa de difusión y aprovechamiento de los resultados del Censo 2024, mediante la publicación de microdatos, cartografía censal, estimaciones y proyecciones de población, así como la puesta en marcha del Visualizador Geográfico Manzana-Entidad, herramienta

que permite acceder a información con un alto nivel de desagregación territorial.

- ▶ Programa nacional de capacitación dirigido a municipios y organismos públicos para fortalecer el uso de la información censal en la planificación y toma de decisiones territoriales.
- ▶ Preparación de la publicación de resultados de Censo a nivel de Unidades Vecinales, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### **Modernización de la producción estadística:**

- ▶ Implementación piloto de captura móvil para el IPC.
- ▶ Preparación de la X Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).
- ▶ Modernización de la Encuesta Nacional Agropecuaria.
- ▶ Desarrollo de nuevas metodologías para estadísticas laborales.
- ▶ Fortalecimiento de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

### **Desarrollo de infraestructura estadística basada en registros administrativos**

- ▶ Avances en la construcción de registros estadísticos estratégicos para el país, particularmente el Registro Estadístico de Personas (REP) y el Registro Único de Empresas (RUE), incorporando nuevas fuentes administrativas y fortaleciendo los mecanismos de integración de información.

### **Transformación digital y gestión de datos**

- ▶ El INE avanzó en la implementación de su Plataforma Institucional de Datos (Lago de Datos), incorporando nuevas fuentes administrativas y fortaleciendo las capacidades analíticas de la institución.

- ▶ Paralelamente, durante el I semestre del 2026 se inició la preparación institucional para la implementación de la Ley N° 21.719 de Protección de Datos Personales.
- ▶ Formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

### **Censo de Población y Vivienda 2024**

- ▶ Desarrollo del Atlas Socioeconómico Nacional.
- ▶ Estudios postcensales sobre envejecimiento, hogares unipersonales y movilidad laboral.
- ▶ Ampliación de herramientas para el uso de información territorial por parte de organismos públicos.

### **Modernización de la producción estadística**

- ▶ Inicio de levantamiento de la EPF X durante 2026.
- ▶ Actualización metodológica del IPC con miras a su nueva base 2028.
- ▶ Incorporación de estadísticas laborales basadas en registros administrativos.
- ▶ Profundización de la desagregación territorial de las estadísticas oficiales.

### **Desarrollo de infraestructura estadística basada en registros administrativos**

- ▶ Integración progresiva de registros de personas, empresas e inmuebles.
- ▶ Generación de nuevos productos estadísticos basados en registros administrativos.
- ▶ Fortalecimiento de convenios de intercambio de información con organismos públicos.

## **Transformación digital y gestión de datos**

- ▶ Consolidar la gobernanza de datos institucional.
- ▶ Centralizar los activos de información institucional.
- ▶ Extender el uso de la plataforma de datos a nuevas operaciones estadísticas.
- ▶ Adecuar procesos y sistemas al nuevo marco normativo de protección de datos.

## **Posicionamiento institucional y liderazgo estadístico**

- ▶ Avanzar en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE).
- ▶ Promover estándares de calidad estadística para organismos públicos.
- ▶ Fortalecer el trabajo territorial con municipios y gobiernos regionales.
- ▶ Implementar recomendaciones prioritarias del informe IPNOS de productividad elaborado por el Banco Mundial.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| DETALLE FINANCIERO INE |                                                                         | RESPUESTA  |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2025                   | Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP):                        | 79.502.969 |
|                        | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                                     | 72.008.872 |
|                        | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año)            | 91%        |
| 2026                   | Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP):                        | 65.438.437 |
|                        | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP):                         | 24.594.829 |
|                        | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año) | 38%        |
|                        | Proyección de ejecución 2026 (CLP)                                      | 40.843.608 |
|                        | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)             | 62%        |



Puro Chile es tu cielo azulado

— SERVICIOS —

# Instituto Nacional de Propiedad Industrial

## **1.4 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (INAPI)**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es el organismo público de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial (PI) en Chile. Le corresponde promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información de que dispone.

Su rol incluye el registro de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas comerciales, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, circuitos integrados y dibujos y diseños industriales. Adicionalmente actúa como Autoridad Internacional de Búsqueda y de Examen Preliminar Internacional (ISA/IPEA) conforme al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en español e inglés, y como Oficina de Origen y Oficina Designada dentro del Protocolo de Madrid para el registro de marcas internacionales. Es la única entidad en Chile con acceso a las principales bases de datos de información científica, tecnológica y de patentes a nivel mundial.

### **AVANCES 2025**

#### **Subdirección de Patentes.**

- ▶ Tiempo promedio de tramitación de 2,3 años (cifra muy competitiva a nivel mundial).
- ▶ 85,3% de las solicitudes en trámite tenía antigüedad  $\leq 2,5$  años.
- ▶ Como Autoridad Internacional de Examen de Patentes (ISA/IPEA) se mantuvo 100% de cumplimiento de plazos y se recibieron 305 presentaciones ISA (International Search Authority) (+5,9% sobre el promedio 2021-2024).
- ▶ Quinto taller de redacción de patentes con OMPI.

- ▶ Realización del programa de ayuda a inventores (PAI).
- ▶ Obtención de la recomendación de renovación por 10 años la calidad autoridad internacional de búsqueda (ISA/IPEA) (la votación se realizará en julio 2026, período 2028-2038).

### **Subdirección de Marcas.**

- ▶ 97% de cumplimiento del estándar de menos de 7 meses (meta 75%).
- ▶ Reducción de fallos de oposición pendientes: de 56% (2.103 fallos, abril 2024) a 3% (17 juicios, dic. 2025).
- ▶ Incremento de solicitudes +13,6% y vía Madrid +2,8%.
- ▶ Incorporación al MGS (módulo de gestión de solicitudes), modo experto en e-filing Madrid (marcha blanca noviembre 2025).
- ▶ Presidencia del Grupo de Trabajo de Madrid de la OMPI (2025-2026).

### **Subdirección de Transferencia de Conocimiento.**

- ▶ Tercer año del programa de Información Tecnológica de Patentes para Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) ; 15 reportes de información tecnológica; 105 actividades de capacitación con 1.291 personas;
- ▶ Puesta en marcha de la Academia INAPI con OMPI;
- ▶ Sexta versión de INAPI Running;
- ▶ Adjudicación proyecto CORFO para fortalecimiento de PI en regiones ITP (Institutos Tecnológicos Públicos) con despliegue en Coquimbo, Maule y Los Lagos.

### **Subdirección de Atención a usuarios:**

- ▶ Implementación sistema ZOHO: en canal de atención Chat (8.068 conversaciones, 90,15% buena atención)
- ▶ Implementación de ZOHO en canal email. (4.916 tickets, 89,06%). Total de atenciones 2025: 54.449. (Incluye telefonía y atención presencial)

### **Departamentos de Políticas Públicas y Dep. de Internacional.**

- ▶ Programa Jóvenes y PI (STEM con OMPI),
- ▶ Proyecto Lana de Magallanes, aprobación de adhesión al PLT (Patent Law Treaty) - (dic. 2025).
- ▶ Negociación de TLC (tratado de libre comercio) con India y Filipinas;
- ▶ Proyecto de tecnologías verdes en terreno (WIPO GREEN, Cuncumén);
- ▶ MoU con Guatemala y Uruguay;
- ▶ Concurso Ingenias LATAM 2025.

### **División de Administración y Finanzas:**

- ▶ Portal de Teletrabajo con agente de Inteligencia Artificial;
- ▶ Programa Estado Verde;
- ▶ Diagnóstico CEAL-SM (Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental); Creación de un protocolo de salud mental.

### **Departamento de Comunicaciones:**

- ▶ Más de 200 hitos en prensa; 60.684 seguidores (+24,7%);
- ▶ Campaña INAPI+CERCA con 2.813.452 visualizaciones.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO DE 2026 A LA FECHA**

### **Dirección Nacional**

- ▶ Rediseño de la estructura organizacional para la consecución de los nuevos objetivos estratégicos propuestos en la planificación 2026-2028. Esta nueva estructura incluye la creación de un nuevo Departamento de Experiencia Usaria e Inteligencia de Datos.

### **Subdirección de Patentes.**

- ▶ Incremento histórico de solicitudes de patentes de invención de residentes. El registro anual más alto se había producido el 2025, con 181 solicitudes de residentes en el mismo periodo, hoy con 296 solicitudes el incremento equivale a un 63%.

### **Subdirección de Marcas.**

- ▶ Tiempo promedio de tramitación reducido a 6,8 meses (–2,5 meses respecto al mismo periodo del año anterior). Marcas limpias 5,5 meses.
- ▶ Realización de Taller sobre la 13.<sup>a</sup> edición de la Clasificación de Niza.
- ▶ 4.221 nuevos usuarios, equivalente a un ingreso de \$2.244.039.743 en pagos TGR.

### **Subdirección de Servicio a la Ciudadanía.**

- ▶ Adjudicación de una plataforma para la gestión de usuarios (Zoho) para su implementación en los diversos canales de atención a usuario.

### **Departamento de Internacional**

- ▶ Primera sesión telemática (marzo 2026) del Grupo Regional de Infraestructura y Nuevas Tecnologías coordinado por Chile;
- ▶ INAPI sede del primer First Assessment WIPO GREEN Workshop (31 marzo –1 abril 2026);
- ▶ Taller para Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego (AGTF) y ASO-GAMA (marzo 2026).

### **Departamento de Administración y Finanzas.**

- ▶ Ajuste fiscal del Oficio Circular N°12 / decreto N°338 de 2026 (rebaja de subtitulos 22 por M\$28.833 y 29 por M\$8.200, sin ajuste al 21).
- ▶ Realización de estudio de cargas laborales para mejorar y eficientizar los procesos internos y logro de los objetivos de la organización

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ Lanzamiento de la Política Institucional de Inteligencia Artificial, cuyo foco será incentivar el uso de la IA bajo un marco legal, técnico, responsable y seguro.
- ▶ Modernización de la página web (2026-2027).
- ▶ Lanzamiento oficial del modo experto en e-filing Madrid (sistema para fomentar la internacionalización de las marcas chilenas).
- ▶ Consolidación del Grupo Regional de Infraestructura y Nuevas Tecnologías.
- ▶ Impulso de la iniciativa IP-Finance, cuyo objetivo consiste en fomentar la utilización de activos intangibles de PI (marcas, patentes, etc.) para su utilización como medio de garantía, por PYMEs para conseguir financiamiento.
- ▶ Habilitación de un nuevo canal de atención y notificación a usuarios vía WhatsApp.
- ▶ Consolidación del rol en tecnologías verdes (First Assessment WIPO GREEN Workshop).
- ▶ Lograr la renovación de INAPI como ISA/IPEA para el periodo (2028-2038) votación en las Asambleas OMPI (julio 2026) y depósito ante la OMPI de la adhesión al PLT.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| DETALLE FINANCIERO INE |                                                              | RESPUESTA        |
|------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
| 2025                   | Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP)              | \$9.009.938.100  |
|                        | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                          | \$8.992.290.598  |
|                        | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año) | 99,8%            |
| 2026                   | Presupuesto Inicial (Ley) 2026:                              | \$8.816.841.000  |
|                        | Presupuesto Vigente (abril) 2026                             | \$8.693.643.000  |
|                        | Presupuesto ejecutado al mes de abril 2026:                  | \$2.970.990.000  |
|                        | % Presupuesto ejecutado el 2026 al mes de abril 2026:        | 34%              |
|                        | Proyección de ejecución 2026 (CLP):                          | \$10.199.106.000 |
|                        | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año): | 100%             |



Puro Chile es tu cielo azulado

SERVICIOS

# Fiscalía Nacional Económica

## **1.5 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

La Fiscalía Nacional Económica es la institución encargada de defender y promover la libre competencia en los mercados chilenos, en virtud de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Ley N°211 de 1973 (en adelante, “DL 211”). La Fiscalía representa el interés general de la colectividad en materia de libre competencia.

Para la materialización de su misión institucional, la Fiscalía basa su accionar en torno a tres objetivos estratégicos:

- ▶ Impulsar y realizar investigaciones eficientes en materia de colusión, de abusos de posición dominante y de operaciones de concentración que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar general de la sociedad.
- ▶ Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones normativas para su mejor funcionamiento.
- ▶ Promover y realizar actividades en el ámbito nacional e internacional para difundir la libre competencia, a fin de actuar preventivamente ante entidades públicas, privadas, agentes económicos y ciudadanía en general, participando además activamente con la red de organismos expertos internacionales a fin de lograr efectividad y éxito en sus resultados.

### **AVANCES 2025**

#### **División Anticarteles**

- ▶ Presentación del 21% (6 acciones de libre competencia) respecto del total, destacando en ellas 3 requerimientos por colusión.

- ▶ Programa en el marco de las labores de promoción y difusión de la libre competencia en mercados laborales, donde efectuaron tres charlas a asociaciones gremiales agrícolas, de la minería y de la banca.
- ▶ Se desarrollaron acciones destinadas a la celebración de convenios con el objetivo de fortalecer la Unidad de Inteligencia y la transferencia de datos, en función de lo cual se adoptaron convenios con el Archivo Judicial, con la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones, con la Dirección del Trabajo, además del trabajo desarrollado en forma conjunta con ChileCompra para detectar prácticas colusorias.

### **División Antimonopolios**

- ▶ Se logró reducir los tiempos en la fase de admisibilidad para sus investigaciones, mediante la aplicación de estrategias y medidas diseñadas en conjunto con la Dirección, alcanzando un promedio de duración de 115 días, además de contribuir en actividades de difusión y promoción institucional.

### **División de Fusiones**

- ▶ El término con cambio de conducta de la investigación por posibles infracciones al deber de notificación obligatoria vinculados a la adquisición de control en Cuenca del Maipo Servicios de Salud S.A. por parte de Red de Clínicas Regionales S.A.
- ▶ Esta División trabajó sobre un total de 42 casos relativos al control de operaciones de concentración, concluyendo 30 notificaciones en 2025 y transfiriendo 11 al año 2026, manteniendo el resultado obtenido en 2024. De las 30 investigaciones finalizadas, 28 operaciones fueron aprobadas, 27 de ellas de manera pura y simple, una aprobada con medidas de mitigación, y dos investigaciones de oficio fueron archivadas, no existiendo en el periodo ninguna decisión de prohibición de concretar las operaciones.
- ▶ Publicación de un total 47 Informes de Ley de Prensa, en virtud de la obligación legal de la FNE en relación con velar por el cumplimiento del

artículo 38 inciso 2° de la Ley N° 19.733, para la modificación o cambio de propiedad de medios de comunicación sujetos al sistema de concesión otorgada por el Estado (televisión y radios).

### **División de Fiscalización de Cumplimiento**

- ▶ La División presentó cuatro acciones de libre competencia, correspondiendo a un 14% del total institucional, logrando concretar la presentación de un informe ante el H. TDLC y tres acuerdos extrajudiciales aprobados por dicho tribunal, con LATAM, Bunge Alimentos y Cheiljedang Alimentos.

### **División Estudios de Mercado**

- ▶ Durante 2025 la División continuó el desarrollo de los estudios de mercado de Educación Superior y Comercio Electrónico.

### **División Litigios**

- ▶ Esta División realizó la presentación de requerimientos, gestiones para la suscripción de acuerdos conciliatorios y acuerdos extrajudiciales. Asimismo, se encargó de la tramitación de diversas causas ante el Tribunal Constitucional, la Excma. Corte Suprema, la ltma. Corte de Apelaciones y el H. TDLC en distintos juicios de diversa naturaleza.

## AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA

### ACCIONES DE LIBRE COMPETENCIA

| N° | División       | Tipo Según Indicador Dipres           | Acciones de Libre Competencia Ejecutadas                                                                                                                                                                                          | Fecha Presentación ante el TDLC/ Otro |
|----|----------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Antimonopolios | Informe al TDLC                       | Informe al H. TDLC en Consulta formulada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel).                                                                                                                              | 16-03-2026                            |
| 2  | Antimonopolios | Informe al TDLC                       | Informe al H. TDLC en Consulta formulada por Club Deportivo Osorno S.A.D.P.                                                                                                                                                       | 17-03-2026                            |
| 3  | Antimonopolios | Informe al TDLC                       | Informe al H. TDLC por Solicitud de Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso Valora Más de modificación de bases de licitación aprobadas por Informe N°30/2022.                                        | 07-04-2026                            |
| 4  | Antimonopolios | Informe al TDLC                       | Informe al H. TDLC por Consulta de Transportes Centropuerto Limitada sobre las bases de licitación de los servicios de transporte público mediante buses Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago y sus anexos. | 20-04-2026                            |
| 5  | Antimonopolios | Informe al TDLC u otro organismo      | Informe por solicitud formulada por la Comisión para el Mercado Financiero sobre propuesta de modificación de la NCG N°514 sobre el Sistema de Finanzas Abiertas.                                                                 | 29-04-2026                            |
| 6  | Antimonopolios | Resolución con Cambio de Conducta     | Cierre de investigación con cambio de conducta en Denuncia contra ISP por clasificación de ácido hialurónico intraarticular.                                                                                                      | 11-05-2026                            |
| 7  | Antimonopolios | Expediente de Recomendación Normativa | Expediente de recomendación normativa sobre el Reglamento de Contratista y el Reglamento de Contratos (Decretos Supremos N° 127 y 236 del MINVU)                                                                                  | 28-05-2026                            |
| 8  | Anti-Carteles  | Requerimiento                         | Requerimiento FNE contra Pluxee y Otro.                                                                                                                                                                                           | 15-05-2026                            |

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 - JUNIO 2027**

La labor de la FNE se desarrolla en torno a las investigaciones que realiza a través de sus Divisiones, que son de carácter confidencial. Ello se traduce en que su programación también deba mantenerse bajo reserva. Sin perjuicio de ello, es posible informar que mantendremos nuestro foco en la persecución de la colusión, y particularmente cuando tenga por objeto afectar resultados de licitaciones públicas. Asimismo, y sin descuidar los mercados tradicionales, seguiremos poniendo énfasis en la persecución de ilícitos anticompetitivos en los mercados digitales.

Asimismo, es posible informar sobre labores de promoción, como las siguientes:

- ▶ Estudios de Mercado: Inicio de Estudio de Mercado sobre Medicamentos (mediados de junio) e informe final del Estudio de Mercado sobre Comercio Electrónico (fines de junio).
- ▶ Versión XXIII Día de la Competencia: Diciembre de 2026.
- ▶ Difusión sobre Libre Competencia en Mercados Laborales: Todo el año.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| Ítem de Análisis                                                                                         | Ley de Presupuesto Inicial (\$) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 6. Ejecución presupuestaria                                                                              |                                 |
| Detalle financiero de la subsecretaría, servicio o institución dependiente que incluya obligatoriamente: |                                 |
| <b>2025</b>                                                                                              |                                 |
| * Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP):                                                       | 8.699.920.000                   |
| * Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP):                                                                   | 8.632.850.377                   |
| * Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año):                                          | 99%                             |
| <b>2026</b>                                                                                              |                                 |
| * Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP):                                                       | 8.899.241.000                   |
| * Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP):                                                        | 3.827.506.274                   |
| * Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año):                               | 43%                             |
| * Proyección de ejecución 2026 (CLP):                                                                    | 8.899.241.000                   |
| * Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año):                                           | 100%                            |



Puro Chile es tu cielo azulado

— **SERVICIOS** —

# **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

## **1.6 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR) es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es contribuir con el desarrollo económico del país, velando por la efectividad y transparencia de los procedimientos concursales, a través de la fiscalización, regulación efectiva y la facilitación de acuerdos en resguardo de sus intervinientes. Esto, proporcionando información oportuna a los grupos de interés y difundiendo las herramientas de ayuda a deudoras y deudores, y al reemprendimiento, mediante la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento de personas y empresas, con enfoque de género.

Creada por la Ley N.º 20.720 e iniciadas sus funciones en octubre de 2014, la SUPERIR es la continuadora legal de la Superintendencia de Quiebras y forma parte de una institucionalidad pública especializada en materia concursal con casi 100 años de historia en Chile.

Entre sus objetivos estratégicos destacan:

- ▶ **Fiscalización Basada en Riesgos y cumplimiento normativo:** Aumentar la fiscalización para garantizar el cumplimiento normativo eficiente y transparente de los entes fiscalizados, mediante la implementación continua y eficaz de procesos innovadores basados en el análisis de riesgos y la interpretación de resultados.
- ▶ **Posicionamiento de la Renegociación:** Posicionar el procedimiento concursal de renegociación como una herramienta eficaz para la ciudadanía en la resolución del sobreendeudamiento e insolvencia financiera, admisibilidad optimizada, respondiendo a la creciente demanda mediante un proceso de atención especializado y de Educación Financiera y Prevención.

- ▶ Educación Financiera y Prevención: Impulsar la prevención para promover decisiones financieras informadas y prevenir el sobreendeudamiento, a través de una estrategia a nivel nacional de concientización y difusión de la Ley N° 20.720 y las modificaciones indicadas en la Ley N° 21.563, con enfoque de género e inclusivo, utilizando diversos canales y espacios participativos, dirigida especialmente a personas y emprendedores/as sobreendeudados/as, complementada con el desarrollo de un sistema de alertas tempranas. Innovación y Fortalecimiento Institucional.
- ▶ Innovación y Fortalecimiento Institucional: Reforzar la gestión interna de la institución a través de la innovación, para fomentar una cultura que impulse la transformación digital de procedimientos, la mejora continua, la optimización de recursos con visión de estado verde y enfoque de género, y el diseño de programas de para atraer, retener y desarrollar el talento humano, así como reforzar la probidad y transparencia interna, por medio de un sistema de integridad eficaz.

## **AVANCES 2025**

### **Regulación**

- ▶ Se emitieron y actualizaron diez instrumentos normativos, cuatro resoluciones exentas de carácter normativo y cinco oficios de instrucción general. Se destaca la nueva Norma de Carácter General N.º 28 sobre Renegociación de la Persona Deudora. Además, se desarrollaron 7 iniciativas normativas destinadas a fortalecer la supervisión de los sujetos fiscalizados, las que actualmente se encuentran en distintas etapas de tramitación para su publicación final.
- ▶ Se avanzó en la elaboración del primer Compendio Normativo de la Superir, una iniciativa estratégica destinada a ordenar, sistematizar y modernizar la regulación administrativa vigente, fortaleciendo la accesibilidad, coherencia y certeza jurídica del marco regulatorio. Actualmente, el Compendio se encuentra en su etapa final de revisión y preparación para su publicación.

### **Renegociación:**

- ▶ Se registraron 9.651 solicitudes de inicio y 4.815 procedimientos declarados admisibles, cifra 146% mayor a la de igual periodo de 2024.
- ▶ Se tramitaron 18.893 resoluciones exentas asociadas a procedimientos de renegociación y se realizaron 4.813 audiencias, manteniendo la continuidad operativa del servicio y una tasa de éxito de 98,8% en los procedimientos finalizados mediante acuerdo entre las personas deudoras y sus acreedores.

### **Nominación:**

- ▶ Durante 2025, mantuvo una red de 493 profesionales habilitados en todo el país y efectuó 9.029 nominaciones, asegurando que miles de procedimientos contaran oportunamente con especialistas para su adecuada tramitación. Asimismo, fortaleció las nóminas mediante la evaluación de 174 postulaciones y la incorporación de 26 nuevos profesionales, contribuyendo a la calidad, continuidad y confianza del sistema concursal.

### **Vinculación y cooperación institucional:**

- ▶ Se realizaron 23.166 atenciones ciudadanas, fortaleciendo el acceso a orientación e información sobre los procedimientos de insolvencia y reemprendimiento.
- ▶ A través de la plataforma MiSUPERIR se gestionaron 100.085 solicitudes y trámites, con un crecimiento de 17,3% respecto del año anterior.
- ▶ Se efectuaron 468 actividades de difusión territorial, ampliando el alcance de la educación financiera y la orientación ciudadana.
- ▶ En materia de transparencia y acceso a la información pública, se gestionaron 198 solicitudes de acceso a la información, 17% más que en 2024.
- ▶ Se registraron 60 audiencias de lobby, promoviendo una relación transparente con los distintos actores del sistema.

- ▶ Se emitieron 91 oficios de pronunciamiento, entregando orientación técnica y certeza jurídica a personas, empresas e instituciones.
- ▶ El COSOC sesionó en cuatro oportunidades, abordando materias relacionadas con la gestión institucional, la evolución del sistema concursal, la demanda por procedimientos de renegociación, la modernización institucional y los cambios regulatorios impulsados por el Servicio.
- ▶ Se desarrollaron cuatro procesos de consulta pública, permitiendo la participación de la ciudadanía, academia, sujetos fiscalizados y actores del sistema en materias relacionadas con la Renegociación de la Persona Deudora, el cese anticipado de síndicos, los repartos de fondos inferiores al 5% de las acreencias y el Manual de Normas y Buenas Prácticas para Entes Fiscalizados.
- ▶ Se impulsaron iniciativas de cooperación con organismos públicos, entidades financieras, academia y organizaciones internacionales, promoviendo mejoras regulatorias, innovación e intercambio de buenas prácticas.
- ▶ Chile fue sede de la Conferencia Anual IAIR 2025, organizada por la SUPERIR.
- ▶ La SUPERIR participó en los coloquios organizados por la Asociación Internacional de Profesionales de Reestructuración, Insolvencia y Quiebras (INSOL, por sus siglas en inglés) junto al Banco Mundial, así como la representación de Chile en la 66ª y 67ª sesiones del Grupo de Trabajo V (Régimen de Insolvencia) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), realizadas en Nueva York y Viena, respectivamente. También en la Comisión de Procedimientos Concursales del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú (INDECOPI) exponiendo sobre materias de insolvencia de personas, micro y pequeñas empresas e insolvencia transfronteriza.
- ▶ Se implementó en fase piloto el Protocolo de Atención Integral para Micro y Pequeñas Empresas (MIPes).

### **Modernización institucional:**

- ▶ Obtención de 56 puntos en el Índice de Innovación Pública, mejorando 27,4 puntos respecto de la medición anterior.
- ▶ Actualización de la Política de Innovación y fortalecimiento de la Unidad de Innovación, Transformación Digital y Educación Financiera.
- ▶ Elaboración del Plan de Transformación Digital 2026-2028, que establece la hoja de ruta para la modernización de los servicios institucionales.
- ▶ Participación en una consultoría de Gobernanza de Datos liderada por el Ministerio de Hacienda, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), junto a otras superintendencias del país, impulsando la implementación de una estructura formal de gobernanza de datos y fortaleciendo las capacidades institucionales para la gestión y el uso estratégico de la información.
- ▶ Implementación de avances en Gobernanza de Datos, incluyendo la creación del Oficial de Datos, el Comité de Gobernanza de Datos y la primera Política de Gobernanza de Datos de la institución.
- ▶ Participación en iniciativas nacionales de fortalecimiento de capacidades digitales y gestión estratégica de datos en el sector público.

### **Fortalecimiento institucional: desarrollo de personas y mejora continua**

- ▶ Impulso a la movilidad interna y al desarrollo de carrera, con 34 movimientos internos y nuevas responsabilidades, junto con la incorporación de 7 nuevos liderazgos.
- ▶ Capacitación de 149 funcionarias y funcionarios mediante 17 actividades formativas que totalizaron más de 3.000 horas de capacitación.
- ▶ Fortalecimiento de la formación de futuros profesionales mediante programas de prácticas y pasantías, con la participación de 43 estudiantes y egresados provenientes de 5 instituciones de educación superior.

- ▶ Desarrollo de acciones de promoción de la integridad, ética y probidad, incluyendo jornadas de reflexión, actualización de instrumentos institucionales y participación en iniciativas nacionales e internacionales.
- ▶ Capacitación y sensibilización en materias de género, inclusión y respeto en los espacios laborales, fortaleciendo una cultura organizacional más diversa e inclusiva.
- ▶ Implementación de la Política de Gestión de Riesgos Psicosociales Laborales y aprobación del Plan Plurianual de Mejoramiento de los Entornos de Trabajo.
- ▶ Consolidación de iniciativas de Estado Verde, incorporando prácticas orientadas a la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la sostenibilidad institucional.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA**

### **Fiscalización**

- ▶ Se han ejecutado 3.635 acciones de fiscalización sobre los sujetos sometidos a supervisión, alcanzando una cobertura equivalente al 29% de los procedimientos vigentes.
- ▶ En materia de pago de honorarios de liquidadores correspondiente al artículo 40 de la Ley N.º 20.720, se fiscalizaron 1.201 solicitudes y se aprobaron 567 pagos de honorarios.
- ▶ El Plan de Gestión de Cumplimiento 2026 de Sujetos Fiscalizados: a junio se han completado 2 programas de riesgos y hay 14 en ejecución. Estas acciones de fiscalización corresponden a acciones sancionatorias, informes de fiscalización, emisión de oficios de seguimiento, respuesta a denuncias, entre otras.
- ▶ La Superintendencia ejecutó 286 gestiones administrativas y judiciales destinadas a reactivar procedimientos, obtener resoluciones de sobreseimiento y avanzar en su cierre definitivo. Como resultado, se logró el

término de 22 quiebras mediante sobreseimiento definitivo y se concluyó la tramitación de 22 sobreseimientos temporales, aplicándose los nuevos mecanismos de cierre incorporados por la Ley N.º 21.563.

- ▶ Compendio Normativo: durante mayo se avanzó en las revisiones finales y a partir de junio se iniciaron trabajos de diseño y diagramación para lo cual se ha conformado un equipo dedicado exclusivamente a esta labor.

### **Renegociación:**

- ▶ Procedimiento de Renegociación de la Persona Deudora: desde marzo a la fecha, se registraron 2.948 solicitudes de acceso al procedimiento, de las cuales 1.247 fueron admisibles. Asimismo, se han facilitado 1.139 Audiencias de determinación de Pasivo, 624 audiencias de Renegociación, logrando una tasa de éxito de 98,4% en el primer semestre de 2026.
- ▶ Durante 2026, se han implementado más de 50 medidas administrativas, de gestión, de relacionamiento y otras mejoras.
- ▶ Como parte de las acciones de Reconstrucción en territorios afectados por emergencias, la Superir implementó medidas para priorizar la atención de personas y micro y pequeñas empresas afectada por los incendios en Ñuble y Biobío en 2026.

### **Modernización institucional:**

- ▶ Primer concurso de innovación para funcionarios Superir: se postularon seis proyectos de distintos equipos resultando ganador el proyecto "Plataforma Centinela", que busca fortalecer la trazabilidad, estandarizar criterios de derivación y priorizar de manera más eficiente los procedimientos sancionatorios.
- ▶ Transformación Digital: durante junio de 2026 se actualizó el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Tramitaciones (CPAT). Se aprobó el Comité de Gobernanza de Datos y Ley de Protección de Datos Personales (Ley N.º 21.719) que estará a cargo de la implementación del

nuevo marco legal que regula la protección y el tratamiento de datos personales.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 - JUNIO 2027**

- ▶ En el ámbito de Fiscalización, el compromiso es alcanzar un 68% de cobertura, como proporción del total de procedimientos concursales de liquidación y reorganización, vigentes al 1º de enero del 2026.
- ▶ El procedimiento de renegociación también es medido a través del cálculo del porcentaje de Procedimientos de Renegociación de la Persona Deudora terminados con Acuerdo de Renegociación en el año 2026, en un tiempo de tramitación menor o igual a 85 días hábiles. La meta para este año es lograr un 80%.
- ▶ Finalmente, el 2026 también se comprometió aumentar las actividades de concientización en procedimientos concursales orientados a MIPes, a nivel nacional, respecto del año 2025. Para este año se deben realizar a lo menos 20 actividades.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| <b>Presupuesto SUPERIR 2025</b>                               |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------|
| Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP):              | 10.730.018.000 |
| Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP):                          | 10.659.559.418 |
| Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año): | 99,3%          |

  

| <b>Presupuesto SUPERIR 2026</b>                                         |                         |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP)                         | 9.465.898.000 (vigente) |
| Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP)                          | 4.956.949.033           |
| Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año) | 52,4%                   |
| Proyección de ejecución 2026 (CLP)                                      | 9.446.966.204           |
| Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)             | 99,80%                  |

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

1. En 2025, se ejecutó un presupuesto total de \$10.660 millones, equivalente al 99,34% de los recursos vigentes del período. La principal partida de gasto correspondió a personal, con una ejecución de \$6.502 millones, equivalente al 61% del presupuesto total. En segundo lugar, las transferencias corrientes alcanzaron \$2.290 millones (21%), destinadas principalmente al financiamiento de honorarios de liquidadores en procedimientos contemplados en el artículo 40 de la Ley N.º 20.720.

2. Entre los gastos relevantes destacaron el arriendo de dependencias institucionales, por \$520 millones (5%), y las indemnizaciones por retiro de personal, por \$339 millones (3%). En materia de inversión, la adquisición de activos no financieros alcanzó \$343 millones, concentrándose en la renovación de equipos computacionales y periféricos (\$216 millones), así como en la adquisición y desarrollo de programas computacionales (\$127 millones), fortaleciendo la infraestructura tecnológica institucional y los procesos de modernización del Servicio.



Puro Chile es tu cielo azulado

— SERVICIOS —

# Servicio de Cooperación Técnica

## **1.7 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA - SERCOTEC**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

SERCOTEC es una corporación de derecho privado regida por sus propios estatutos. Su misión es apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, así como del emprendimiento, mediante asistencia técnica especializada y fomento de la asociatividad y cooperativismo. Sus objetivos estratégicos son:

- ▶ Mejorar la capacidad de gestión y creación de organizaciones asociativas para impulsar la integración de las Mipes y cooperativas en encadenamientos cortos de valor.
- ▶ Desarrollar capacidades para la internacionalización de Mipes y cooperativas a través del entrenamiento y asesoría en comercio exterior.
- ▶ Lograr que una mayor cantidad de Mipes y cooperativas incorporen prácticas sustentables en sus negocios migrando hacia un modelo circular de desarrollo productivo.
- ▶ Reducir brechas de género en Mipes y cooperativas a través de la generación de nuevos negocios liderados por mujeres.

### **AVANCES 2025:**

**Mejorar la capacidad de gestión y creación de organizaciones asociativas para impulsar la integración de las Mipes y cooperativas en encadenamientos cortos de valor.**

- ▶ Se apoyó un total de 104 organizaciones gremiales regionales y nacionales mediante acciones orientadas al fortalecimiento de la asociatividad, la mejora de las capacidades de gestión y el desarrollo de servicios para sus asociados. De estas, 29 corresponden a organizaciones de alcance nacional financiadas a través del programa Confederaciones, Federaciones y Gremios Nacionales con recursos por M\$ 680.483. Las 75 organizaciones restantes corresponden a gremios de carácter regional,

apoyados mediante el programa Fortalecimiento Gremial, con recursos por M\$ 806.997.

- ▶ Con recursos por M\$ 1.346.610, el programa apoyó a 71 cooperativas. De estas, 31 corresponden a grupos pre-cooperativos que lograron formalizarse legalmente, mientras que 40 corresponden a cooperativas ya constituidas que desarrollaron planes de trabajo orientados al fortalecimiento de sus procesos productivos, su gestión interna y su articulación comercial.
- ▶ Tras asesorar a 367 organizaciones a través de la red de Centros de Desarrollo de Negocios, se detectó la necesidad de un espacio exclusivo, hito que se materializó con la adjudicación en diciembre de 2025 del primer Centro de Desarrollo de Negocios Cooperativo.
- ▶ Con recursos por M\$ 2.389.318, durante 2025 se apoyaron 56 barrios comerciales en acciones asociadas al fortalecimiento de la asociatividad, mejoras de la oferta comercial, identidad, imagen y comunicación, entorno, seguridad, medio ambiente y sustentabilidad. De este total, 11 corresponden a barrios de continuidad de convocatorias anteriores que finalizaron en 2025 su último ciclo de intervención. Los 45 barrios restantes corresponden a nuevos barrios que iniciaron durante el año 2025 su proceso de intervención. En su primera década, el programa ha beneficiado a 139 barrios comerciales a lo largo de Chile, impactando a más de 5.000 locales.
- ▶ Sercotec, con recursos por M\$ 2.509.474, apoyó 153 proyectos asociativos de ferias libres para que pudieran incorporar mejoras en sus modelos de negocio, potenciar liderazgos, capacidades dirigenciales y de comunicación interna, fortalecimiento de la imagen comercial, gestión ambiental y comunitaria, entre otros ámbitos, con un foco principal en el fortalecimiento de la gestión asociativa de las ferias.
- ▶ En noviembre, el Ministerio de Economía y Sercotec presentaron el Catastro Nacional de Ferias Libres 2025, una nueva radiografía para el diseño de políticas públicas. El estudio, que utilizó un enfoque metodoló-

gico mixto (cuantitativo y cualitativo, incluyendo municipios, feriantes y clientes), destaca la evolución del sector en la última década.

### **Desarrollar capacidades para la internacionalización de Mipes y cooperativas a través del entrenamiento y asesoría en comercio exterior.**

- ▶ Durante el año 2025, con recursos por M\$ 2.522.299 el programa Capital Semilla Emprende logró que 546 emprendedores y emprendedoras formalizarán sus negocios mediante la implementación de sus planes de trabajo.
- ▶ Para fortalecer la gestión de las empresas y cooperativas y mejorar su competitividad, con recursos por M\$ 5.965.776 el programa Crece financió los planes de trabajo de 1.006 Mipes y cooperativas con el objeto de potenciar su crecimiento, su consolidación y/o acceder a nuevas oportunidades de negocio.
- ▶ Con recursos por M\$ 515.487, el programa Mejora Negocio apoyó a 100 micro y pequeñas empresas de diferentes regiones del país en la contratación de asesorías empresariales para mejorar sus capacidades para ser proveedoras de grandes empresas o industrias, como la minería.
- ▶ En la línea de Promoción, Canales de Comercialización y Redes de Oportunidades de Negocios, se realizaron 18 ferias y exposiciones y 3 ruedas de negocios, con recursos por M\$ 589.182, lo que permitió apoyar a un total de 580 empresas.
- ▶ En materia de digitalización, el programa Almacenes de Chile, a través del Fondo Digitaliza Tu Almacén, benefició a 410 negocios con recursos por M\$ 1.593.156.
- ▶ El programa Negocios Digitales, con recursos por M\$ 260.066, proporcionó entrenamiento y asistencia técnica a 78 empresas para desarrollar e instalar capacidades y habilidades en el uso de tecnologías y herramientas digitales, que promovió el acceso a canales digitales de comercialización nacionales. En la misma línea, con recursos por M\$ 100.000 la plataforma de capacitación Ruta Digital capacitó a un total de 4.101

beneficiarios/as, en herramientas que facilitan la incorporación y uso de tecnología en la gestión de sus negocios. De ellos, el programa benefició a 608 empresarios/as en la adquisición de un conjunto de activos tecnológicos (Kit Digital), con recursos por M\$ 887.188.

- ▶ Con recursos por M\$ 131.287 el programa Pymes Globales entrenó y proporcionó asistencia técnica a 25 empresas, con la finalidad de que puedan instalar capacidades y desarrollar habilidades en el uso de tecnologías que les permita comercializar sus productos en plataformas digitales internacionales.

### **Lograr que una mayor cantidad de Mipes y cooperativas incorporen prácticas sustentables en sus negocios migrando hacia un modelo circular de desarrollo productivo**

- ▶ Sercotec implementó por primera vez el programa Crece Sostenible, beneficiando a 378 empresas con recursos por M\$ 3.846.665. Este instrumento está orientado a la adopción de prácticas tales como eficiencia energética, economía circular, uso de energías renovables y gestión eficiente del recurso hídrico.
- ▶ En el ámbito de asociatividad, de los 153 proyectos de Ferias Libres beneficiados por el servicio, 54 incorporaron prácticas sustentables en sus negocios en categorías relativas a eficiencia energética, energías renovables y/o economía circular. Adicionalmente, mediante el programa Sello Impacta Sustentable, 20 empresas seleccionadas accedieron a una asesoría especializada para profundizar su transición sustentable, con un diagnóstico integral y acompañamiento técnico que les permita implementar mejoras en temáticas como eficiencia energética, gestión de residuos, uso responsable del agua y prácticas laborales, entre otras.
- ▶ En materia de capacitación, el año 2025 con recursos por M\$ 113.604, a través del Portal de Capacitación, se realizó un total de 74.430 acciones formativas en línea, de las cuales 39.001 fueron finalizadas, todas ellas orientadas a temas de gestión para mejorar la competitividad de los micro y pequeños negocios.

- ▶ Mediante los Centros de Desarrollo de Negocios se asesoró a 4.366 clientes en temáticas de sustentabilidad, sumando 6.492 asesorías y 14.160 horas totales.
- ▶ Los Centros de Desarrollo de Negocios realizaron 3.177 asesorías sobre Comercio Internacional y Exportación/Importación a un total de 2.107 clientes. 351 exportaron, 396 importaron y 170 lograron realizar ambas operaciones (importar y exportar). Cabe destacar que 5 clientes de CDN lograron exportar por primera vez y 6 empresas lograron aumentar sus ventas en exportación en M\$ 32.713.

**Lograr que una mayor cantidad de Mipes y cooperativas incorporen prácticas sustentables en sus negocios migrando hacia un modelo circular de desarrollo productivo**

- ▶ Sercotec implementó por primera vez el programa Crece Sostenible, beneficiando a 378 empresas con recursos por M\$ 3.846.665. Este instrumento está orientado a la adopción de prácticas tales como eficiencia energética, economía circular, uso de energías renovables y gestión eficiente del recurso hídrico, con el objetivo de mejorar la productividad y el posicionamiento competitivo de las Mipes.
- ▶ En el ámbito de asociatividad, de los 153 proyectos de Ferias Libres beneficiados por el Servicio 54 incorporaron prácticas sustentables en sus negocios en categorías relativas a eficiencia energética, energía renovables y/o economía circular. Adicionalmente, mediante el programa Sello Impacta Sustentable, 20 empresas seleccionadas accedieron a una asesoría especializada para profundizar su transición sustentable.
- ▶ En materia de capacitación, el año 2025 con recursos por M\$ 113.604, se realizó un total de 74.430 acciones formativas en línea, de las cuales 39.001 fueron finalizadas.
- ▶ Mediante los Centros de Desarrollo de Negocios se asesoró a 4.366 clientes en temáticas de sustentabilidad, sumando 6.492 asesorías y 14.160 horas totales.

## **Reducir brechas de género en Mipes y cooperativas a través de la generación de nuevos negocios liderados por mujeres**

- ▶ Sercotec implementó por segundo año consecutivo el fondo concursable Capital Pioneras, beneficiando a 309 mujeres con recursos por M\$ 1.512.929. Este fondo está orientado a promover la creación de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización y el apoyo a la puesta en marcha del emprendimiento, en rubros donde las mujeres tradicionalmente han tenido una menor participación.
- ▶ A través del programa Capital Abeja Emprende se benefició a 896 mujeres emprendedoras para que logran formalizar e implementar sus negocios. Este programa movilizó recursos por M\$ 4.195.051, siendo ejecutado por Sercotec con financiamiento propio y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- ▶ Los Centros de Desarrollo de Negocios ejecutaron y terminaron 70 Academias de Mujeres Empresarias, en las cuales se desarrollaron 822 módulos de capacitación, beneficiando a 2.536 egresadas.

## **Resultados Emergencias Productivas**

- ▶ Lanzamiento del programa especial “Reconstruye tu Pyme 2025” para micro y pequeñas empresas afectadas por daños materiales desde octubre de 2019. Esta iniciativa benefició a 66 empresas, con un subsidio total de M\$ 264.000, equivalente a M\$ 4.000 por beneficiario.
- ▶ Programa Emergencia Incendio Ancu: La iniciativa contempló un presupuesto de M\$ 482.270 y benefició a 53 empresas que lograron recuperar su capacidad operativa o reubicarse, contribuyendo a la preservación de los empleos locales que dependían de estos comercios.
- ▶ Programa Tornado Puerto Varas: El programa consideró un presupuesto de M\$ 337.719 y benefició a un total de 76 empresas que pudieron recuperar su capacidad productiva rápidamente. Dentro de los principales

beneficiados se encuentran hostales, gimnasios, centros de entretenimiento y restaurantes.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA:**

- ▶ Empresas de Penco y Tomé reciben apoyo del Programa de Emergencia de Sercotec tras incendios forestales: La iniciativa entregará subsidios a Pymes afectadas por los incendios forestales para que puedan reactivar sus negocios y recuperar su capacidad productiva. A la fecha, se registra una cobertura total de 223 beneficiarios, con un monto total ejecutado de M\$ 1.474.302
- ▶ Sercotec participa en iniciativa regional para fortalecer capacidades exportadoras de las mipymes: El proyecto liderado por la CEPAL tiene por objetivo reducir las brechas que enfrentan las empresas de menor tamaño en el comercio internacional y promover su acceso a mercados externos mediante herramientas digitales.
- ▶ Lanzamiento programa Capital Semilla Emprende: En el Día del Emprendimiento, Gobierno abre postulaciones al fondo Capital Semilla para fomentar la formalización de las MiPymes
- ▶ Lanzamiento programa Cooperativas: Sercotec abre fondo para impulsar el desarrollo de las cooperativas en todo el país.
- ▶ Lanzamiento Capital Abeja: Sercotec anuncia la apertura de la convocatoria del fondo Capital Abeja para impulsar el emprendimiento femenino.
- ▶ Entrega apoyo a locatarios vega Central: Gobierno de Santiago y Sercotec entregan apoyo económico a locatarios afectados por incendio en La Vega Central
- ▶ Viaje a actividad APEC en Corea del Gerente General: El gerente general de Sercotec participó en Corea como representación chilena en el evento que reunió a las 21 economías de la APEC. En la oportunidad

conoció experiencias que buscarán fortalecer el desarrollo de las MiPy-mes en Chile.

- ▶ Escuela dirigentes Gremios: Más de 130 gremios y cooperativas se capacitaron en inédita escuela para dirigentes. La iniciativa impulsada por Sercotec, en alianza con Santo Tomás, busca fortalecer las capacidades organizativas y de liderazgo para apoyar el desarrollo de las asociaciones empresariales en todo el país.
- ▶ Lanzamiento programa Gremios Regionales: Sercotec lanza convocatoria a programa que potencia a los gremios regionales. La convocatoria Fortalecimiento Gremial otorgará subsidios de hasta \$10 millones para que asociaciones representativas de micro y pequeñas empresas puedan robustecer su asociatividad, representatividad y capacidades de gestión.
- ▶ Lanzamiento programa Crece: Sercotec pone a disposición más de \$5 mil millones concursables para impulsar el crecimiento de las Mipes. El Programa otorgará subsidios no reembolsables para potenciar el escalamiento, consolidación y acceso a nuevos mercados de las empresas de menor tamaño.
- ▶ Entrega Sello Impacta Sustentable: Sercotec y FEN UCHILE distinguen a 20 pymes del país con el Sello Impacta Sustentable. El reconocimiento destaca los avances alcanzados por micro y pequeñas empresas en la incorporación de la sustentabilidad en sus modelos de negocio, promoviendo además el fortalecimiento de su ruta hacia un impacto positivo a través de asesoría especializada.
- ▶ Lanzamiento Ferias Libres: El programa otorgará financiamiento de hasta \$30 millones para que organizaciones de feriantes realicen inversiones en digitalización, seguridad, infraestructura y otras acciones que permitan fortalecer su operación.
- ▶ Lanzamiento Kit Digital: Fondo de Sercotec que promueve el proceso de adopción y transición digital en las pymes, a través de acceso a financiamiento para la adquisición de activos y herramientas tecnológicas

que contribuyan a mejorar la gestión de sus negocios. Para postular es requisito haber completado previamente el proceso formativo del programa Ruta Digital (9 cursos gratuitos).

- ▶ Lanzamiento Crece Sostenible: Programa que busca fortalecer la gestión de micro y pequeñas empresas y cooperativas, a través del acceso a financiamiento para incorporar tecnologías y prácticas sostenibles en sus negocios, que potencien su crecimiento, consolidación y acceso a nuevas oportunidades de negocio.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ Programa Creación y Fortalecimiento de Cooperativas Culturales (junto a Ministerio de Cultura): 30 de junio
- ▶ Fondo Capital Pioneras: 1 de julio
- ▶ Nueva convocatoria al Sello Impacta Sustentable (junto a FEN Universidad de Chile). Anuncio: 2 de julio / Apertura fondo: 8 de julio.
- ▶ Adicionalmente, existen cuatro programas de emergencia que actualmente está ejecutando la institución: Incendios Ñuble y Biobío; Mercado Asocapec de Arica; Inundaciones Maipú; e Incendio Vega Central.
- ▶ El Servicio se encuentra trabajando en el diseño de 2 nuevos programas y en el rediseño de un programa de capacitación en digitalización que deberían comenzar su implementación durante el año 2027:
  - ▷ Programa de Reactivación Económica: Su objetivo es apoyar a Mipes afectadas por crisis económicas o financieras externas, evitando su cierre o cese de actividades.
  - ▷ Programa Fondo Rotatorio: Su objetivo es brindar a microemprendedores (personas naturales o empresas que venden hasta 5.000 UF) un crédito productivo formal vía instituciones de microfinanzas, financiando proyectos de inversión productiva. Los emprendimientos informales deberán iniciar actividades.

- ▷ Programa Formación Digital: Su objetivo es reducir brechas estructurales en competencias y herramientas digitales en Mipes, facilitando la integración a canales de comercialización digitales, tanto nacionales como internacionales.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025 (MILES DE PESOS)

| Subtítulo | Item | Asigna | Denominación                                    | Ley de Presupuesto | Presupuesto Vigente | Ejecución acumulada | % ejecutado |
|-----------|------|--------|-------------------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-------------|
|           |      |        | Total Gastos                                    | 68.526.783         | 75.221.289          | 74.284.139          | 99%         |
| 21        |      |        | GASTOS EN PERSONAL                              | 12.564.215         | 13.369.492          | 13.188.211          | 99%         |
| 22        |      |        | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                   | 2.432.633          | 2.311.001           | 2.310.853           | 100%        |
| 23        |      |        | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                | 177.477            | 2.038.589           | 2.023.763           | 99%         |
| 23        | 01   |        | PRESTACIONES PREVISIONALES                      | 177.477            | 177.477             | 137.374             | 77%         |
| 23        | 03   |        | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR             | -                  | 1.861.112           | 1.886.389           | 101%        |
| 24        |      |        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                       | 52.465.115         | 51.590.602          | 51.260.909          | 99%         |
| 24        | 01   | 131    | PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE | 3.340.380          | 434.356             | 408.329             | 94%         |
| 24        | 01   | 132    | PROGRAMA EMPRENDEDORES                          | 1.000.543          | 908.452             | 888.951             | 98%         |
| 24        | 08   | 131    | PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE | 11.200.092         | 13.826.116          | 13.788.807          | 100%        |
| 24        | 08   | 132    | PROGRAMA EMPRENDEDORES                          | 8.243.485          | 8.243.485           | 8.230.280           | 100%        |

|    |    |     |                                                              |            |            |            |      |
|----|----|-----|--------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------|
| 24 | 08 | 133 | PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD         | 8.550.386  | 8.075.303  | 8.071.487  | 100% |
| 24 | 08 | 134 | PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS           | 20.130.219 | 18.912.829 | 18.686.662 | 99%  |
| 24 | 08 | 152 | PROGRAMAS ESPECIALES                                         | 10         | 1.190.061  | 1.186.393  | 100% |
| 25 | 99 |     | ÍNTEGROS AL FISCO/ OTROS ÍNTEGROS AL FISCO                   | 134.635    | 1.795.609  | 1.400.568  | 78%  |
| 26 | 02 |     | OTROS GASTOS CORRIENTES/ COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS | -          | 38.597     | 23.596     | 61%  |
| 29 |    |     | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                        | 752.698    | 715.063    | 713.902    | 100% |
| 29 | 06 |     | EQUIPOS INFORMÁTICOS                                         | 28.279     | 26.865     | 26.821     | 100% |
| 29 | 07 |     | PROGRAMAS INFORMÁTICOS                                       | 724.419    | 688.198    | 687.081    | 100% |
| 34 | 07 |     | DEUDA FLOTANTE                                               | 10         | 3.362.336  | 3.362.336  | 100% |
| 35 |    |     | SALDO FINAL DE CAJA                                          |            |            |            |      |

### INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026 (MILES DE PESOS)

| Subtítulo | Item | Asignación | Denominación                     | Ley de Presupuesto | Presupuesto Vigente | Ejecución acumulada (19 Junio) | % Ejecución Acumulada (19 Junio) | Proyección de ejecución | % Proyección de ejecución |
|-----------|------|------------|----------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|           |      |            | Total Gastos                     | 69.268.435         | 66.750.030          | 21.859.998                     | 33%                              | 44.890.032              | 67%                       |
| 21        |      |            | GASTOS EN PERSONAL               | 12.747.396         | 12.747.396          | 5.153.199                      | 40%                              | 8.976.200               | 70%                       |
| 22        |      |            | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO    | 2.449.112          | 2.229.549           | 1.044.400                      | 47%                              | 1.185.149               | 53%                       |
| 23        |      |            | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 182.979            | 182.979             | 701.988                        | 384%                             |                         | 0%                        |

|    |    |     |                                                      |            |            |            |      |            |      |
|----|----|-----|------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------|------------|------|
| 23 | 01 |     | PRESTACIONES PREVISIONALES                           | 182.979    | 182.979    | -8.781     | -5%  | 191.760    | 105% |
| 23 | 03 |     | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR                  | -          |            | 710.769    |      | 549.807    |      |
| 24 |    |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                            | 52.976.846 | 50.678.004 | 11.785.876 | 23%  | 40.199.226 | 79%  |
| 24 | 01 | 131 | PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE      | 325.068    | 315.316    | 24.375     | 8%   | 290.941    | 92%  |
| 24 | 01 | 132 | PROGRAMA EMPRENDEDORES                               | 1.031.560  | 1.000.613  | 351.087    | 35%  | 649.526    | 65%  |
| 24 | 08 | 131 | PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE      | 14.235.106 | 12.729.016 | 1.108.626  | 9%   | 11.620.390 | 91%  |
| 24 | 08 | 132 | PROGRAMA EMPRENDEDORES                               | 8.412.403  | 7.776.022  | 26.877     | 0%   | 7.749.145  | 100% |
| 24 | 08 | 133 | PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD | 8.291.039  | 8.042.308  | 60.720     | 1%   | 7.981.588  | 99%  |
| 24 | 08 | 134 | PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS   | 19.909.436 | 19.083.180 | 7.910.327  | 41%  | 11.172.853 | 59%  |
| 24 | 08 | 152 | PROGRAMAS ESPECIALES                                 | 10         | 982.492    | 2.066.010  | 210% | 223.579    | 23%  |
| 24 | 09 | 131 | PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE      | 122.754    | 119.071    | 25.187     | 21%  | 93.884     | 79%  |

|    |    |     |                                                                                 |         |         |           |           |         |      |
|----|----|-----|---------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-----------|-----------|---------|------|
| 24 | 09 | 133 | PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD                            | 144.443 | 140.110 | 59.867    | 43%       | 80.243  | 57%  |
| 24 | 09 | 134 | PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS                              | 505.027 | 489.876 | 152.801   | 31%       | 337.075 | 69%  |
| 25 | 99 |     | ÍTEGROS AL FISCO/OTROS ÍTEGROS AL FISCO                                         | 138.809 | 138.809 | 144.003   | 104%      | 291.233 | 210% |
| 26 | 02 |     | OTROS GASTOS CORRIENTES/ COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | -       | -       | 84.943    | 0%        |         | 0%   |
| 29 |    |     | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                           | 773.283 | 773.283 | 138.562   | 18%       | 634.721 | 82%  |
| 29 | 07 |     | PROGRAMAS INFORMÁTICOS                                                          | 773.283 | 773.283 | 138.562   | 18%       | 634.721 | 82%  |
| 34 | 07 |     | DEUDA FLOTANTE                                                                  | 10      | 10      | 2.807.026 | 28070256% | 11.437  |      |
| 35 |    |     | SALDO FINAL DE CAJA                                                             |         |         |           |           |         |      |



Puro Chile es tu cielo azulado

— **SERVICIOS** —

# **Servicio Nacional del Consumidor**

## **1.8 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR - SERNAC**

### **DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL**

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) es un servicio público descentralizado que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Dentro del ecosistema sectorial, el SERNAC actúa como el organismo garante del equilibrio en las relaciones de consumo en Chile.

Su rol fundamental es proteger a las y los consumidores frente a conductas de mercado que afecten sus derechos, mediante el ejercicio de nuestras atribuciones legales y la articulación con actores claves, operando bajo una gestión eficiente e innovadora, para promover la existencia de relaciones de consumo transparentes, equitativas y conectadas con las necesidades de la ciudadanía.

Entre sus objetivos estratégicos destacan:

- ▶ Incrementar la cantidad de personas beneficiadas mediante el fortalecimiento y despliegue eficaz y oportuno de los mecanismos de protección judicial y extrajudicial que buscan restituir el equilibrio en las relaciones de consumo.
- ▶ Aumentar el cumplimiento normativo de los proveedores en los mercados, mediante la fiscalización disuasiva, la interpretación administrativa y la promoción de herramientas preventivas, con el fin de corregir conductas infractoras de forma temprana y prevenir incumplimientos en materia de consumo.
- ▶ Mejorar la resolución efectiva de las problemáticas individuales de consumo mediante la modernización integral del modelo de atención ciudadana y la diversificación de las herramientas de gestión conforme a las competencias del Servicio, durante todo el ciclo de tramitación, con estándares de experiencia usuaria.

- ▶ Facilitar la toma de decisiones informadas de la ciudadanía, mediante la entrega proactiva de información en materias de consumo y funcionamiento de los mercados de forma clara, simple y de fácil acceso.
- ▶ Capacitar a la ciudadanía y otros actores del mercado en materias de consumo, mediante el aumento del acceso, el fortalecimiento y la diversificación de la oferta educativa integral del Servicio, con un despliegue territorial descentralizado y pertinencia de públicos.

## **AVANCES 2025**

### **Área Protección**

- ▶ Se recibieron 655.707 reclamos dirigidos a más de 35.800 empresas, relacionados a diversos problemas de consumo. Del total de reclamos recibidos un 47% de los reclamos obtuvo alternativas de solución positivas, mientras que en un 51% no se obtuvo respuesta favorable en primera instancia. Frente a la crisis de los cortes de luz (agosto 2024 y febrero 2025), se desarrolló el Sistema Inteligente de Análisis de Reclamos (SIAR), herramienta reconocida como transformadora por la Secretaría de Gobierno Digital.
- ▶ Consultas: se ingresaron y gestionaron 257.921 consultas sobre distintas problemáticas de consumo. Las consultas corresponden a un servicio gratuito, diseñado para que las personas puedan informarse sobre sus derechos, conocer los alcances de la Ley del Consumidor o aclarar dudas sobre si un problema específico con una empresa constituye una infracción.
- ▶ Alertas Ciudadanas: se recibieron 5.287 alertas ciudadanas, cerrándose 4.076 en el período. Las alertas ciudadanas son una herramienta informativa que permiten a los consumidores reportar posibles fraudes, publicidad engañosa, estafas o prácticas abusivas de empresas que afectan a la comunidad en general, sin buscar resolver un caso particular.

- ▶ No Molestar: ingresaron 1.145.780 solicitudes de No Molestar, junto a 8.807 avisos de incumplimiento por parte de empresas que no respetaron la solicitud. La herramienta / producto No Molestar, permite a las personas solicitar que las empresas dejen de enviarles publicidad, promociones y mensajes no deseados.
- ▶ Me Quiero Salir: se ingresaron 106.188 solicitudes, lo que representa un aumento del 40% respecto del 2024 (75.541). En todos los casos, la tasa de respuesta favorable supera el 86%. La herramienta Me Quiero Salir, permite a las personas solicitar la cancelación o término de contratos de servicios de telecomunicaciones (internet, telefonía, TV) o seguros generales.
- ▶ No Me Hostiguen: se recibieron 24.245 solicitudes para reclamar prácticas abusivas de cobranza.
- ▶ Procedimientos Voluntarios Colectivos: se iniciaron 15 con empresas de los mercados de suministros básicos (luz), automotriz, telecomunicaciones y entretenimiento, entre otros. Se cerraron 14 procedimientos con resultado favorable, logrando compensaciones por más de \$22.000 millones en beneficio de 4.419.908 personas consumidoras. Adicionalmente, se realizaron 26 negociaciones desformalizadas a nivel regional para resolver problemáticas locales de forma expedita.
- ▶ Juicios de Interés General: se iniciaron 1.081 a nivel nacional, principalmente por incumplimientos al derecho a información veraz y oportuna, asociados a la plataforma "No Molestar" y a términos y condiciones ofrecidos o contratados. De ellos, 532 tienen origen en la derivación de reclamos. Se obtuvieron 491 sentencias favorables, generando multas por 17.205 UTM a beneficio fiscal y compensaciones aproximadas de \$622,7 millones para 386 personas consumidoras.
- ▶ Aprobación de Planes de Cumplimiento: Se aprobó 1 Plan de Cumplimiento durante el período, y se presentaron 3 planes de cumplimiento en el marco de acuerdos de Procedimientos Voluntarios Colectivos, como herramientas de corrección conductual de las empresas.

- ▶ Derivación de Representación Individual de Consumidores: Se derivaron a las Asociaciones de Consumidores (CONADECUS y Fiscalía del Consumidor) un total de 74 casos para ser representados individualmente, fortaleciendo el rol de la sociedad civil en la defensa de los derechos del consumidor.

### **Área de Fiscalización:**

- ▶ Fiscalizaciones presenciales: se llevaron a cabo 1.024 fiscalizaciones presenciales, correspondientes al 69,8% del total, mediante inspecciones directas a oficinas comerciales y tiendas físicas de los proveedores.
- ▶ Fiscalizaciones digitales: se realizaron 318 fiscalizaciones digitales (21,7% del total), mediante inspección de sitios web, redes sociales y prensa de proveedores.
- ▶ Fiscalizaciones documentales: se ejecutaron 125 fiscalizaciones documentales (8,5% del total), mediante requerimientos formales de información a las empresas.

### **Área de información y vigilancia de mercados:**

- ▶ Productos informativos, estudios y herramientas: se elaboraron 156 productos informativos en materia de mercado y consumo, de los cuales 25 corresponden a estudios en materias no financieras sobre temas como pastillas anticonceptivas, costo de canasta menstrual y endeudamiento. Adicionalmente, se desarrollaron 2 estudios en materia de economía del comportamiento (uno sobre endeudamiento y otro sobre comportamiento de deudores según género), 5 herramientas de cotización (útiles escolares, fiestas patrias) y 11 guías financieras en materias como la ley de fraude y uso de clave única.
- ▶ Alertas de seguridad de productos (recall): Se publicaron 166 alertas de seguridad de productos (recall), principalmente relacionadas con vehículos y electrodomésticos, con el propósito de advertir a las personas consumidoras sobre posibles riesgos para su salud y seguridad.

- ▶ Gestión de alertas sobre conductas del mercado: Se gestionaron 465 alertas sobre conductas del mercado que vulneran los derechos del consumidor en materias de comercio minorista, entretenimiento, mercado financiero, suministro eléctrico y transporte, entre otras: 258 alertas regionales y 207 alertas nacionales. Destaca el reconocimiento internacional del Banco Mundial e ICPEN al Sistema de Alertas de Protección al Consumidor en Tiempo Real (RTCPAS), así como la coordinación de la presidencia de la Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA.
- ▶ Investigaciones colectivas: Se iniciaron 9 investigaciones colectivas (financieras y no financieras) y se cerraron 12, considerando las vigentes de años anteriores. De ellas, 8 fueron derivadas a Procedimiento Voluntario Colectivo y 3 a Juicios Colectivos.

### **Área de Educación y Empoderamiento al Consumidor:**

- ▶ Se desarrollaron 5 cursos virtuales en el aula virtual institucional, en materias de educación financiera, consumo sostenible y derechos del consumidor. Además, se realizaron 33 actividades educativas para MIPYMES en temas de mercado inmobiliario, fraudes y consumo.
- ▶ Se ejecutaron 1.008 talleres presenciales y 119 talleres en modalidad remota a lo largo del país, lo que representa un aumento aproximado del 20% respecto de los 936 talleres realizados en 2024. En conjunto, las actividades educativas beneficiaron a 28.619 personas.
- ▶ Se financiaron 39 proyectos de Asociaciones de Consumidores por más de \$564 millones, beneficiando a 21 asociaciones en 5 regiones. Se efectuaron 10 consultas ciudadanas y 47 conversatorios de consumo a lo largo del país, abordando temas como brechas de género, salud menstrual, publicidad sexista, educación financiera, accesibilidad y no discriminación. Se realizaron además 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) a nivel central y 52 en regiones.
- ▶ Se emitieron 24 dictámenes interpretativos y 2 circulares interpretativas: una sobre garantías convencionales o voluntarias y otra sobre adaptabilidad de contratos.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA**

### **Mecanismos judiciales y extrajudiciales de acción colectiva:**

- ▶ Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC): Se iniciaron dos procesos voluntarios; uno con Sanulac, para indemnizar a las familias afectadas por la alerta de seguridad en fórmulas infantiles “Alula Gold”, y otro con Empresas Armas, por retrasos en la devolución de dineros en proyectos inmobiliarios. Se llegó a acuerdos PVC: SERNAC con Claro (roaming),
- ▶ Acciones Judiciales: Se presentó un Juicio Colectivo contra la mutua-ria Creditú y Avla Seguros, demandados por la venta atada de seguros asociados a créditos hipotecarios, reforzando el compromiso del organismo por erradicar malas prácticas y restituir los derechos de los consumidores.

### **Cumplimiento normativo preventivo y correctivo:**

- ▶ Plan Nacional de Fiscalización: Se ejecutó un despliegue en mercados clave (calefactores, tiendas tecnológicas, estacionamientos, pescados y mariscos, tiendas de mascotas, calzado y ópticas) para detectar prácticas abusivas y asimetrías de información.
- ▶ Estrategia Proactiva en Sistema Notarial: Se ofició a más de 500 notarías a nivel nacional, instándolas a integrarse al Portal del Proveedor para resolver de forma eficiente los reclamos ciudadanos ante eventuales infracciones a la Ley del Consumidor. Se iniciaron mesas de trabajo con el Poder Judicial y la Fiscalía Judicial para velar por el estricto cumplimiento de parte de los notarios, conservadores y archiveros, advirtiendo el ejercicio de acciones legales y administrativas ante cualquier incumplimiento detectado.
- ▶ Alianza contra el Greenwashing y fomento de la sostenibilidad en consumo: Convenio estratégico con la Fundación Basura para fiscalizar de forma preventiva la publicidad verde engañosa y promover el consumo sostenible. Liderazgo del subcomité de información al consumidor del Programa de Consumo y Producción Sostenible del Ministerio de Medio

Ambiente. Implementación del curso Aula Virtual Consumo Consciente para la Sostenibilidad. Reducción de Plásticos de un sólo uso- Participación como colaboradores del Pacto Chileno de los Plásticos - Fundación Chile.

### **Resolución de problemáticas individuales con estándares de experiencia usuaria**

- ▶ Interoperabilidad del Estado: Reactivación y fortalecimiento de convenios técnicos de interoperabilidad con la SUPERIR (Superintendencia de Insolvencia) y la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) para mejorar la derivación y respuesta a casos individuales.
- ▶ Derivación de casos: Alianza con la Universidad Católica de Temuco (UCT) para derivar casos de consumidores vulnerables directamente a su Clínica Jurídica, ampliando las herramientas de gestión del Servicio.
- ▶ Presencia en comunas: Se concretó la firma y renovación de convenios con los municipios de San José de Maipo, Santa Bárbara, Santa Juana, Loncoche, Torres del Paine, Renaico y Villarrica, comprometiendo acciones locales para promover derechos y prevenir infracciones.

### **Decisiones informadas**

- ▶ Estudios sobre vulnerabilidades alimentarias: Levantamiento de la primera encuesta junto al INTA (con quién además firmamos un convenio de colaboración) dirigida a personas con alergias o condiciones alimentarias específicas, dotando a este segmento de datos para decisiones de compra seguras.
- ▶ Inicio del estudio exploratorio sobre clínicas de fertilidad: En un contexto de sostenida disminución de la natalidad y postergación de la maternidad y paternidad en Chile. Este estudio busca conocer las experiencias, necesidades de información y principales desafíos que enfrentan las personas usuarias de estos servicios.
- ▶ Reporte sobre etiquetado huevo en compras internet Supermercados: El SERNAC analizó 112 productos de huevos en sitios web de supermer-

cados y detectó que marcas usan clasificaciones publicitarias no reguladas (como “XL” o “Premium”) que confunden al consumidor, por lo que las autoridades recomiendan priorizar el peso neto y el aporte proteico al comprar. Asimismo, el reporte aclara que no existen diferencias nutricionales entre los huevos blancos y los de color, y advierte que denominaciones como “gallinas felices” carecen de definición legal, a diferencia de las certificaciones de bienestar animal verificables.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 - JUNIO 2027**

### **Mecanismos judiciales y extrajudiciales de acción colectiva:**

- ▶ Buscador automatizado de compensaciones de PVC y Juicios Colectivos: Proyecto actualmente en fase de piloto para que los ciudadanos consulten de manera transparente las restituciones económicas masivas logradas por el Servicio.
- ▶ Consolidación de la Agenda antifraude.

### **Cumplimiento normativo preventivo y correctivo:**

- ▶ Estrategia de ampliación de Cobertura Comunal (Meta 47%): se busca ejecutar acciones de fiscalización presencial en un mínimo de 163 comunas del país (11 más que el año anterior).
- ▶ Vigilancia ante reformas y cambios normativos (2026-2027):
  - ▷ Reglamento de Créditos Hipotecarios (Decreto N° 49): Monitoreo y fiscalización de la adecuación de proveedores en simulación y cotización. Considera un periodo de adecuación de 12 meses (hacia 2027) para monitorear el ajuste de los proveedores y desarrollar contenidos que faciliten a los usuarios comprender los nuevos estándares en simulación, cotización y contratación.
  - ▷ Reglamento EAT (Ley Uber): Plan de supervisión proactiva de tarifas transparentes, deberes de información y estándares de seguridad para mitigar fricciones en el proceso de formalización.

- ▷ Notarías: Estructuración de directrices de fiscalización sobre el cumplimiento de la nueva normativa, coordinado con la Subsecretaría de Justicia.
- ▶ Fiscalización especial a proveedores contumaces:
  - ▷ Plan Especial a Proveedores Contumaces: Implementación de flujos de seguimiento especial y rankings públicos de “no respuesta” (PNR) y “respuesta favorable incumplida” (RFI) para alertar a los consumidores frente a empresas rebeldes.
  - ▷ Campaña en Comercio Minorista y Malls Chinos: Fiscalización presencial de seguridad de productos, rotulado y garantías.
  - ▷ Reestructuración del Compliance Institucional: Fomento a la aprobación de planes de cumplimiento preventivo en las empresas.
- ▶ Programa de Co-garantía con la Sociedad Civil (COSOC y AdC): Fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil regionales y de las Asociaciones de Consumidores (AdC) conectando los Fondos Concurribles con las alertas críticas del Servicio, que se traducen en acciones preventivas o correctivas.

### **Resolución de problemáticas individuales con estándares de experiencia usuaria**

- ▶ Licitación del Nuevo Modelo Integrado de Atención Usuaría: Renovación y unificación omnicanal de los servicios de Call y Web Center para elevar la satisfacción ciudadana.
- ▶ Despliegue Nacional de “Tu Demanda Fácil”: Implementación de un formulario automatizado de denuncias individuales ante los Juzgados de Policía Local (JPL) para simplificar y reducir sustantivamente los costos de acceso a la justicia.

## **Decisiones informadas**

- ▶ Plataforma de Extensión de Derechos “No Molestar” a Derechos ARCO: Exploración de soluciones de ingeniería de datos para usar la base masiva del No Molestar como canal para el ejercicio de derechos de privacidad de los consumidores.
- ▶ Programa de Intervención para la Protección de la Tercera Edad: Acciones de fiscalización e investigación focalizadas en mitigar las conductas predatorias y las altas tasas de rechazo (65%) en los sectores de alarmas y rescate domiciliario que impactan a las personas mayores.

## **Capacitación con despliegue territorial:**

- ▶ Estrategia Nacional de Educación con Pertinencia Territorial: Rediseño de la parrilla de cursos y charlas informativas masivas enfocándose en perfiles de consumidores específicos fuera de los centros urbanos tradicionales.

## **Soporte Transversal: Gobernanza Institucional y Gestión Interna**

- ▶ Creación e Instalación del Comité Estratégico de Información: Instancia multidisciplinaria para alinear la producción de estudios e informes de mercado de cara a la toma de decisiones.
- ▶ Despliegue del Sistema y Tablero Open Project: Nueva herramienta de seguimiento para el control de metas críticas y proyectos institucionales en tiempo real.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

### PRESUPUESTO 2025

| Concepto                                 | Ley de Presupuestos Inicial | Modificaciones de Ley de Presupuesto | Ley de Presupuesto Vigente | Ejecución      | %       |
|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------|---------|
| 21 GASTOS EN PERSONAL                    | 14.547.576.000              | 460.351.000                          | 15.007.927.000             | 14.794.189.184 | 98,58%  |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 3.403.316.000               | 0                                    | 3.403.316.000              | 3.403.245.211  | 100,00% |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 10.000                      | 138.138.000                          | 138.148.000                | 138.138.598    | 99,99%  |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 793.361.000                 | -56.627.000                          | 736.734.000                | 726.798.069    | 98,65%  |
| 25 ÍNTEGROS AL FISCO                     | 40.000                      | 1.012.079.000                        | 1.012.119.000              | 595.248.565    | 58,81%  |
| 26 OTROS GASTOS CORRIENTES               | 0                           | 63.022.000                           | 63.022.000                 | 63.020.541     | 100,00% |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 175.569.000                 | -8.778.000                           | 166.791.000                | 164.978.289    | 98,91%  |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA                  | 10.100                      | 820.272.000                          | 820.282.100                | 820.281.412    | 100,00% |
| Resultado                                | 18.919.882.100              | 2.428.457.000                        | 21.348.339.100             | 20.705.899.869 | 96,99%  |

### PRESUPUESTO 2026 EJECUTADO A LA FECHA

| Concepto                         | Ley de Presupuestos Inicial | Modificaciones de Ley de Presupuesto | Ley de Presupuesto Vigente | Ejecución     | %      |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------|--------|
| 21 GASTOS EN PERSONAL            | 14.630.021.000              | -19.200.000                          | 14.610.821.000             | 6.141.761.904 | 42,04% |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.549.706.000               | -318.232.000                         | 3.231.474.000              | 1.584.978.535 | 49,05% |

|                                          |                |              |                |               |        |
|------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|---------------|--------|
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 10.000         | 0            | 10.000         | 0             | 0,00%  |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 794.789.000    | -58.383.000  | 736.406.000    | 241.051.649   | 32,73% |
| 25 ÍNTEGROS AL FISCO                     | 40.000         | 0            | 40.000         |               | 0,00%  |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 171.962.000    | 0            | 171.962.000    | 70.685.703    | 41,11% |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA                  | 10.000         | 0            | 10.000         |               | 0,00%  |
| Resultado                                | 19.146.538.000 | -395.815.000 | 18.750.723.000 | 8.038.477.791 | 42,87% |

**PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2026**

| Concepto                                 | Ley de Presupuestos Inicial | Modificaciones de Ley de Presupuesto | Ley de Presupuesto Vigente | Ejecución      | %       |
|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------|---------|
| 21 GASTOS EN PERSONAL                    | 14.630.021.000              | -19.200.000                          | 14.610.821.000             | 15.150.601.000 | 103,69% |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 3.549.706.000               | -318.232.000                         | 3.231.474.000              | 3.584.963.000  | 110,94% |
| 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 10.000                      | 0                                    | 10.000                     | 10.000         | 100,00% |
| 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 794.789.000                 | -58.383.000                          | 736.406.000                | 736.406.000    | 100,00% |
| 25 ÍNTEGROS AL FISCO                     | 40.000                      | 0                                    | 40.000                     | 40.000         | 100,00% |
| 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 171.962.000                 | 0                                    | 171.962.000                | 171.962.000    | 100,00% |
| 34 SERVICIO DE LA DEUDA                  | 10.000                      | 0                                    | 10.000                     | 10.000         | 100,00% |
| Resultado                                | 19.146.538.000              | -395.815.000                         | 18.750.723.000             | 19.643.992.000 | 104,76% |



Puro Chile es tu cielo azulado

# **SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

## 2. SUBSECRETARÍA DE TURISMO

### DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL

La Subsecretaría tiene por misión fomentar y promover el desarrollo productivo sostenible de la actividad turística del país, mediante el diseño y coordinación de políticas públicas, la articulación de actores públicos y privados, la participación de la sociedad civil y el fortalecimiento de la institucionalidad sectorial. Su acción busca consolidar al turismo como un motor de crecimiento económico, generación de empleo y desarrollo armónico de los territorios y comunidades. En este marco, articula sus prioridades en los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ Estímulo a las inversiones turísticas a través de la actualización de una plataforma para dar visibilidad a bienes muebles y terrenos del Estado susceptibles de inversión turística, identificación de posibilidades de inversión privadas y desarrollo de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT).
- ▶ Puesta en valor de las áreas protegidas del Estado a través de la construcción de infraestructura habilitante y el desarrollo de concesiones turísticas de largo plazo (más de 30 años) en áreas clave, con criterios claros de selección, desarrollo sostenible y participación comunitaria, para contar con parques de estándar internacional.
- ▶ Formación y profesionalización del capital humano del sector, cerrando brechas en digitalización, hospitalidad, idiomas y calidad de servicio mediante programas de formación y certificación de competencias, para reducir la informalidad laboral y mejorar la experiencia de los visitantes.
- ▶ Trabajo conjunto con el Ministerio del Trabajo en el desarrollo de un estatuto laboral que pretende avanzar en la flexibilidad laboral del sector mediante un cambio normativo, impulsando la empleabilidad y la formalidad de manera simultánea.
- ▶ Diversificación y mejora de la oferta de actividades turísticas, mostrando la cantidad y calidad de experiencias que ofrece el país y por las que ha

sido distinguido internacionalmente, como, por ejemplo, mejor destino de turismo aventura.

- ▶ Mejora de los estándares y productividad de la industria.

## **AVANCES 2025**

- ▶ Desarrollo inicial del cálculo del PIB Turístico Directo nominal, que sentó las bases para una medición más robusta del aporte económico directo del turismo a la economía nacional.
- ▶ Diseño metodológico del INATUR, Índice de Actividad del Turismo, concebido como herramienta de seguimiento coyuntural que entregará una señal sobre la evolución del turismo.
- ▶ Desarrollo y consolidación de MapaTurismo Chile y Rutas Chile, iniciativas orientadas a democratizar el acceso a información turística oficial y fortalecer la visualización de los territorios.
- ▶ Realización de la Cumbre Mundial de Turismo Aventura en Magallanes y avances en la actualización de estándares mínimos de seguridad para actividades de turismo aventura, contando durante 2025 con quince normas actualizadas.
- ▶ Publicación de guía técnica para la implementación y gestión de campings de administración pública por municipalidades, liderada por la Subsecretaría de Turismo con participación del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- ▶ Aprobación de 3 ZOIT ante el Comité de Ministros del Turismo en carácter de "Nueva Declaración": Isla de Maipo, Pirque y Cobquecura. Además, se prorrogaron otras 22: Comuna de Pica, Salar de Maricunga – Volcán Ojos del Salado, Bahía Inglesa – Caldera, Valle de Elqui, Olmué, Lago Rapel, Chanco – Pelluhue, Lago Colbún-Rari, San Fabián, Pinto, Lago Lanalhue, Curacautín, Vilcún, Melipeuco: Paraíso Cordillerano, Río Bueno – Puyehue, Panguipulli, Lago Ranco-Futroneo, Valdivia, Corral, Futaleufú – Palena, Aysén Patagonia Queulat y Chelenko.

- ▶ Realización del Segundo Encuentro de Gobernanzas Turísticas, instancia que reunió a más de 300 participantes de distintas regiones del país.
- ▶ Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo 2025-2030 (Ley Marco de Cambio Climático).
- ▶ Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos, orientado a fortalecer la gestión pública del turismo mediante para la articulación y la toma de decisiones interinstitucionales.

## **AVANCES DESDE 11 DE MARZO A LA FECHA**

- ▶ Sigue la tramitación del proyecto de ley de Reactivación de Turismo y de fomento de la actividad audiovisual en el Senado, con un conjunto de indicaciones preparadas en conjunto con el Ministerio de Hacienda.
- ▶ Presentación del proyecto de ley del Estatuto Laboral para el Turismo (ingresó el 14 de julio al Congreso). Busca fomentar la contratación y reducir la rotación laboral, a través de medidas de adaptabilidad para el sector.
- ▶ Mesa con Inversionistas Turísticos (ejecutada el 5 de mayo): en el encuentro se levantaron las principales barreras que dificultan el desarrollo de nuevos proyectos (permisología, certeza jurídica, promoción internacional, informalidad, conectividad, concesiones en áreas protegidas), y se acordó avanzar en una agenda de trabajo público-privada que permita identificar trabas concretas, mejorar la coordinación intersectorial y construir una hoja de ruta común durante el segundo semestre.
- ▶ Avances en el primer índice nacional de turismo INATUR, publicado el 2 de julio, siendo este un indicador trimestral que muestra cómo se mueve la actividad turística en el corto plazo. Junto con esto, se actualizó y publicó la metodología del PIB Turístico Directo (que no se medía desde 2019).
- ▶ Duplicación de la inversión en promoción turística internacional para 2027 en mercados estratégicos.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ Actualización de la metodología de cálculo del PIB turístico y del INATUR junto con el Banco Central, para publicarlos periódicamente. El INATUR se publicará trimestralmente.
- ▶ Propuesta de generación de empleo turístico formal con foco en la desestacionalización, identificando segmentos y destinos con mayor potencial de formalización fuera de temporada (vía CORFO, SENCE y municipios turísticos).
- ▶ Implementación de un modelo de gestión y financiamiento turístico en áreas protegidas, articulando inversión público-privada con beneficios para comunidades aledañas y apoyo a la transición de CONAF a SBAP. Se avanzará además en un plan de priorización de infraestructura turística en parques nacionales, en coordinación con MOP y Gobiernos Regionales.
- ▶ Actualización de estándares mínimos de seguridad para el turismo aventura, revisando las normas de actividades acuáticas desarrolladas principalmente en aguas blancas. Las cuatro normas que se actualizarán son: descenso en balsa o rafting, canotaje, deslizamiento sobre olas y paseos náuticos
- ▶ Asistencia técnica para la formalización de servicios turísticos en destinos rurales y mixtos en fases tempranas de desarrollo, así como la transferencia de herramientas y conocimientos asociados al turismo indígena y rural.
- ▶ Seguimiento de la Cartera de Proyectos del Plan Maestro para el Turismo MOP al 2030: 467 iniciativas (39% en desarrollo, 45% planificado, 16% en revisión), por US\$10.825 millones, complementada con obras del Plan Prioritario de Infraestructura 2030 del MOP (ej. ruta 7 Carretera Austral, concesión de aeropuertos).
- ▶ Publicación del Instructivo de Instalación de Señales Turísticas para automovilistas y ciclistas, mediante su incorporación en el Manual de Ca-

retera del MOP. Para poner en valor las Rutas Patrimoniales se trabajará con la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

- ▶ Actualización del mapa de inversiones turísticas: radiografía precisa del estado de las iniciativas en desarrollo, identificando tendencias en categorías clave (alojamiento, gastronomía, experiencias y transporte) y monitoreando montos de inversión e indicadores de empleo. En la misma línea, se proyecta la actualización de la Plataforma Invierte Turismo, que centralizará información estratégica sobre oportunidades de inversión en inmuebles fiscales, en coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales.
- ▶ Modelo integral de incentivos: guía técnica de herramientas de financiamiento y la evaluación de una propuesta legislativa de incentivos tributarios para reducir el riesgo y promover decisiones de inversión de largo plazo.
- ▶ Integración y flujos de datos: Formalización de acuerdos de nivel de servicio con las contrapartes institucionales clave (Sernatur, PDI, Conaf, Puertos del Cono Sur e INE), definiendo para cada fuente el canal de transmisión, el formato estandarizado y el plazo de entrega, y eliminando la dependencia del procesamiento manual. Se implementará una ventanilla única de recepción de datos turísticos que facilitará el proceso e identificará segmentos, destinos y tipos de empresa con mayor potencial de formalización, con recomendaciones implementables a través de instrumentos existentes (CORFO, SENCE, municipios turísticos).
- ▶ Desarrollo de metodología para predecir y medir el impacto económico de eventos deportivos, culturales y feriados en el turismo, con lógica prospectiva (proyecciones antes del evento y medición del efecto real después), explorando además metodologías de vanguardia para medir en tiempo real la percepción y satisfacción de los turistas nacionales y extranjeros.
- ▶ Elaboración, junto a asociaciones privadas de aeronáutica civil, de una Estrategia de Competitividad Aérea para incentivar nuevas rutas y fre-

cuencias, además de una propuesta de modificación de tasas de embarque que descongestione el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

- ▶ Establecimiento de flujo continuo de publicación de los productos del CIT (estudios, estadísticas, proyecciones y visualizaciones).
- ▶ Implementación de un Programa de Hospitalidad y Calidad de Servicio, con formación, certificación de competencias y promoción de estándares junto a la Academia y organismos internacionales, para reducir brechas de capital humano y mejorar la experiencia de los visitantes.
- ▶ Seguimiento de la tramitación del proyecto de ley Turismo Aventura (modifica la Ley N°20.423): incorpora un mecanismo de acreditación certificada ("Sello R") en el Registro Nacional de Clasificación, exigiendo verificación previa de estándares de seguridad para operar.
- ▶ Impulso al turismo de montaña durante todo el año, mediante la atracción de inversiones y diversificación de experiencias en zonas cordilleras, dinamizando economías locales y consolidando una oferta atractiva para turistas nacionales e internacionales.
- ▶ Posicionamiento de Chile como sede de turismo deportivo en conjunto con el Ministerio del Deporte, fortaleciendo la organización de eventos como las Olimpiadas Especiales (octubre 2027) y el desarrollo de productos asociados a disciplinas de interés internacional, contribuyendo a reducir la estacionalidad y movilizar inversión.
- ▶ Fortalecimiento del turismo patrimonial mediante la puesta en valor de tradiciones culturales y festividades religiosas, contribuyendo a desconcentrar el turismo hacia regiones y potenciar la identidad local.
- ▶ Para posicionar el turismo gastronómico se levantará información sobre las preparaciones más icónicas de cada región del país, a fin de promover su incorporación en las cartas de los establecimientos de cocina chilena.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|             |                                                                         |                 |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>2025</b> | Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP)                         | \$3.104.000.000 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                                     | \$3.032.000.000 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año)            | 97,7%           |
| <b>2026</b> | Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP)                         | \$2.639.000.000 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP)                          | \$1.135.000.000 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año) | 43%             |
|             | Proyección de ejecución 2026 (CLP)                                      | \$2.639.000.000 |
|             | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)             | 100%            |



Puro Chile es tu cielo azulado

— **SERVICIOS** —

# **Servicio Nacional de Turismo**

## 2.1 SERNATUR

### DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL

El Sernatur tiene como misión institucional ejecutar planes y programas basados en la Política Nacional de Turismo para el desarrollo de los destinos turísticos, a través de la promoción turística, el fomento del turismo interno y la entrega de herramientas y asesorías técnicas para la competitividad, formalización y sostenibilidad de los prestadores de servicios turísticos. En este marco, articula sus prioridades en los siguientes objetivos estratégicos:

- ▶ Incrementar la contribución del gasto por turismo en las Exportaciones de Servicios, promoviendo una oferta turística de mayor valor agregado y generar beneficios directos para las economías locales.
- ▶ Impulsar iniciativas orientadas a disminuir la estacionalidad de la actividad turística mediante programas que incentivan la demanda en temporadas media y baja, promoviendo el fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de los prestadores de servicios turísticos.
- ▶ Avanzar en la promoción internacional a un modelo orientado a resultados e impacto económico con el objeto de medir mejor los efectos de la promoción turística internacional, incorporando herramientas que permitan evaluar su contribución efectiva al posicionamiento internacional de los destinos turísticos y al crecimiento de la actividad.

### AVANCES 2025

- ▶ El Programa de Turismo Social (Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar) generó un total de 68.722 viajes y más de 230 mil pernoctaciones. El monto total de subsidio alcanzó los \$8.935 millones.
- ▶ El posicionamiento turístico de Chile en mercados nacionales e internacionales generó retornos que alcanzaron varias veces la inversión realizada según el instrumento utilizado: Ferias 5,5 veces lo invertido,

eventos hasta 22,8 veces, captación de congresos 2,2 veces y prensa e influenciadores 103 veces lo invertido.

- ▶ Hitos relevantes: Adventure Travel World Summit 2025, que reunió a 689 delegados de 56 países, proyectando ingresos futuros estimados en más de USD 110 millones y publicaciones valorizadas en más de USD 370.000. En materia MICE, se captaron 22 congresos internacionales que movilizarán más de 17.500 delegados. Chile fue reconocido por séptima vez como Mejor Destino de Turismo Aventura del Mundo, manteniendo once años consecutivos de liderazgo en Sudamérica.
- ▶ A través del Programa Turismo Municipal se mantiene trabajo coordinado con 318 municipios. Más de 1.191 prestadores participaron en iniciativas de mejora continua y más de 5.000 personas se matricularon en la plataforma Aprende Turismo. Se capacitó a 1.477 personas en prevención de la ESNNA-VT y 131 empresas y municipios adhirieron al Código de Conducta correspondiente.
- ▶ Se avanzó en el proyecto de ley que fortalece la seguridad de las actividades de Turismo Aventura, que busca modernizar el sistema regulatorio vigente, fortaleciendo las herramientas de supervisión y protección de turistas y se actualizaron 15 normas chilenas de turismo aventura.
- ▶ Se realizaron 2.144 inspecciones a servicios turísticos a nivel nacional, 1.096 a alojamiento y 1.048 a turismo aventura, y 158 operativos de fiscalización orientados a reducir la informalidad.

## **AVANCES DESDE 11 DE MARZO A LA FECHA**

- ▶ En promoción internacional, se trabajó en el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del desempeño de las acciones implementadas, incorporando herramientas de inteligencia de mercado, análisis de tendencias y seguimiento de indicadores económicos asociados al turismo receptivo, permitiendo focalizar los esfuerzos promocionales en mercados con mayor potencial de aporte económico y fortalecer el aporte de la promoción turística al desarrollo económico del país.

- ▶ Fortalecimiento de la efectividad de los programas de Turismo Interno, ejecutando a la fecha un total de 26.819 pasajeros, representando 5.000 pasajeros más que el año 2025 a la misma fecha, lo que representa un avance del 41% en Vacaciones Tercera Edad, un 32% en Gira de Estudio y un 56% en Turismo Familiar.
- ▶ En el marco de facilitar la formalización de MiPYMEs del sector, se ha iniciado el desarrollo de una herramienta que oriente a los prestadores de servicios turísticos en la ruta para la formalización, reduciendo barreras de acceso al sistema formal y facilitando el cumplimiento de los requisitos para el desarrollo de actividades turísticas. Así, se abordaron brechas claves en el sector como la dispersión de información y la complejidad de los procesos asociados a la formalización, especialmente para micro y pequeñas empresas turísticas en destinos emergentes y rurales, las que al lograr su formalización se convierten en fuentes de empleo.
- ▶ Se avanzó en el primer prototipo visual de un Sistema de Competitividad Empresarial Turística, que permite conocer el nivel de desarrollo competitivo de las empresas turísticas, identificando sus brechas, y vinculando éstas con instrumentos y programas de apoyo para su solución, acelerando el desarrollo competitivo de las empresas del sector.
- ▶ Participación de la Mesa Nacional del Sistema de Garantías para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia mediante el trabajo de prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo (ESNNA-VT). Además, en jornadas mensuales de capacitación con la PDI, para la adhesión al Código de Conducta de la prevención de este delito, logrando el primer semestre 750 personas capacitadas, acumulando a la fecha más de 500 adhesiones al Código de Conducta de prevención del ESNNA.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ Se proyectan cerca de 245.000 pernoctaciones y un total de 63.557 llegadas de pasajeros, con una inversión en subsidio de \$9.601.421.000, movilizandorecursos al sector cercanos a los \$24.000 millones y man-

teniendo un efecto multiplicador de 2,6. Se implementará un modelo de E-Commerce en Vacaciones Tercera Edad, se incorporarán jóvenes de 7° y 8° básico en Gira de Estudio, y se ampliarán cupos y destinos en Turismo Familiar-Turismo Mujer.

- ▶ Se desarrollará la tercera versión de Expedition Chile, plataforma propia de generación de negocios para fortalecer la comercialización internacional de la oferta turística nacional, reuniendo a 55 operadores turísticos nacionales con compradores internacionales de mercados prioritarios.
- ▶ Se realizará una Rueda de Negocios Internacional para generar nuevas oportunidades de comercialización para empresas y destinos de diversas regiones del país.
- ▶ Se implementará la Estrategia de Promoción Turística Internacional Chile 2027, avanzando desde un enfoque centrado en el volumen de visitantes hacia un modelo orientado al impacto económico, privilegiando la atracción de turistas de mayor valor (mayor permanencia y capacidad de gasto). Se priorizarán mercados con alto potencial de generación de valor: Brasil, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, España, Alemania y Australia, junto con mercados emergentes como China e India.
- ▶ Se fortalecerá la gestión y planificación turística de los destinos mediante la implementación de instrumentos de apoyo, la generación y difusión de información estratégica para la toma de decisiones, la emisión oportuna de pronunciamientos sectoriales y el fortalecimiento de capacidades técnicas en los territorios.
- ▶ Se robustecerán los mecanismos de seguimiento vinculados al Modelo para el Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal y los procedimientos asociados a la adhesión al Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Viajes y Turismo (ESNNA-VT).
- ▶ En el ámbito empresarial, el Sistema de Competitividad Empresarial Turística estará operativo, y se buscará ampliar la cobertura de la platafor-

ma Aprende Turismo, fortaleciendo la capacitación en materias prioritarias como comercialización turística, sustentabilidad, cambio climático, hospitalidad, accesibilidad universal y diseño de experiencias turísticas

- ▶ En formalización, se desarrollarán herramientas digitales para el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, avanzando hacia una ventanilla única que integre orientación, acompañamiento digital y un ecosistema de beneficios para facilitar la formalización y el acceso a instrumentos de fomento.
- ▶ Prototipo del Sistema de Competitividad Empresarial Turística, que entrega información a la industria para su desarrollo, junto con una herramienta que oriente a los prestadores en su ruta de formalización, reduciendo barreras de acceso al sistema formal.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|             |                                                                         |                  |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>2025</b> | Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP)                         | \$34.227.636.000 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                                     | \$33.065.285.131 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año)            | 96,6%            |
| <b>2026</b> | Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP)                         | \$30.972.115.000 |
|             | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP)                          | \$8.333.301.108  |
|             | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año) | 26,9%            |
|             | Proyección de ejecución 2026 (CLP)                                      | \$30.972.115.000 |
|             | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)             | 100%             |



Puro Chile es tu cielo azulado

# **— SUBSECRETARÍA — DE PESCA Y ACUICULTURA**

### 3. SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

#### DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tiene por misión proponer, formular y ejecutar la política nacional pesquera y acuícola, a través de la regulación y administración de las actividades del sector, resguardando el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos. Esta labor se sustenta en principios como el enfoque precautorio, el enfoque ecosistémico y el uso de información científica, con el objeto de asegurar la conservación de los recursos y su disponibilidad para las generaciones futuras.

La Subsecretaría orienta su gestión en torno a lineamientos estratégicos que equilibran la sustentabilidad de los recursos con el fomento decidido de la actividad productiva del sector:

- ▶ Sustentabilidad y administración pesquera con enfoque productivo.
- ▶ Fomento de la actividad y destrabe normativo.
- ▶ Investigación científica al servicio de la toma de decisiones.

#### AVANCES 2025

- ▶ Ley de fraccionamiento
- ▶ Operación del Buque de Investigación Oceanográfica y Pesquera Dra. Barbieri: durante 2025 se efectuaron campañas de prospección hidroacústica en la zona sur austral y entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, destinadas a evaluar la biomasa de sardina austral, sardina común y anchoveta.
- ▶ Participación institucional en la gobernanza del estándar Fisheries Transparency Initiative (FiTI): durante 2025 la Subsecretaría consolidó su participación mediante la incorporación de la jefa del Departamento Jurídico como integrante de la Junta Directiva Internacional de FiTI para el período 2025–2027.

- ▶ Conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC): la primera sesión ordinaria se realizó el 11 de agosto de 2025, y durante el período se prestó asesoría técnica a otras instituciones públicas en sus procesos de conformación de COSOC, entre ellas el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- ▶ Publicación del informe “Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2025”, documento que contiene el estado de situación de las principales pesquerías nacionales.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA**

- ▶ Revisión integral de la permisología en acuicultura:
  - ▷ Durante abril, mayo y junio de 2026 se realizaron 17 reuniones técnicas con solicitantes de relocalización, donde se revisaron 219 expedientes.
  - ▷ Se realizó la primera sesión del periodo de la Comisión Nacional de Acuicultura el 05 de mayo de 2026.
  - ▷ Se envió ORD (DAC) N°800 de 2026 al MMA con antecedentes técnicos y jurídicos sobre la modificación de la definición de producción del RAMA, D.S. (MINECON) N°319 de 2001.
  - ▷ En proceso final de elaboración del texto reglamentario de modificación al RESA y al D.S. (MINECON) N°129 de 2013, con atención a las problemáticas identificadas en las reuniones técnicas.
  - ▷ Se dictó la Res. Ex. (SUBPESCA) N°1102 de 2026, que facilita la incorporación del grupo algas en los Proyectos Técnicos, aportando a disminuir la tramitología.
  - ▷ Se trabajaron indicaciones al proyecto de ley de reconstrucción nacional en orden a crear la figura de micro relocalizaciones y otras materias vinculadas en fomento de la actividad acuícola.

- ▶ Revisión y actualización de los planes de manejo vigentes. La Subsecretaría, en conjunto con los respectivos Comités de Manejo de recursos pelágicos, bentónicos, crustáceos y demersales, ha avanzado en la actualización de 21 instrumentos vigentes y en la elaboración de 14 nuevos planes de manejo, en el marco de un proceso de mediano plazo. Asimismo, se ha impulsado el desarrollo de programas de recuperación para pesquerías que requieren medidas más exigentes, como merluza común, merluza del sur y congrio dorado.
- ▶ Trabajo en la formulación de la Primera Política Pública para promover el consumo de productos del mar chileno. Esta iniciativa busca relevar el valor social, nutricional, cultural y económico de los recursos hidrobiológicos del país, contribuyendo al mismo tiempo a la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos.
- ▶ “Proyecto Análisis Estratégico de la Pesca Artesanal en la Innovación Productiva, Región de Valparaíso”. La Subsecretaría impulsó una iniciativa orientada a vincular la producción pesquera artesanal con sistemas institucionales de abastecimiento de alimentos como el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB y otros mercados asociados a compras públicas y al canal HORECA.
- ▶ Entrega de las primeras certificaciones de competencias de mujeres pertenecientes al Registro de Actividades Conexas. Se realizó la entrega de las primeras certificaciones de competencias laborales a mujeres inscritas en el Registro de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ Fortalecimiento de la Institucionalidad actual hacia el fomento productivo y la generación de valor. Reorientar las capacidades internas hacia: (i) incremento del valor agregado de la pesca artesanal; (ii) propuestas de desarrollo para pesquerías subexplotadas (incluyendo investigación); y (iii) diseño de políticas propositivas para el sector artesanal más allá de la fiscalización.

- ▶ Modernización regulatoria de la acuicultura: hacer crecer al sector mediante la modernización regulatoria y el cultivo de una relación de confianza y colaboración como palancas de competitividad y desarrollo sostenible.
- ▶ Diseño e implementación de un sistema de georreferenciación y trazabilidad de la flota pesquera. Creación de un sistema de certificación de los productos, desde la captura hasta su comercialización, para la totalidad de la flota artesanal e industrial, mediante monitoreo en tiempo real de la flota, interoperabilidad institucional y estándares verificables de legalidad y sostenibilidad.
- ▶ Diseño e implementación de un sistema de prevención y sanción de la pesca ilegal en el sector artesanal con foco en pesquerías más vulnerables.
- ▶ Conducción de la Agenda Global en el COFI de la FAO: desde 2026 y hasta la realización del COFI-38 (2028), Chile asumirá la Presidencia de este organismo, el foro técnico-político más importante del mundo en materia pesquera y acuícola.
- ▶ Liderazgo de la Alianza de Acción contra la Pesca INDNR: Chile ha asumido este año 2026 la presidencia de la IUU Fishing Action Alliance (Alianza de Acción contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada) para el período 2026–2028. Esta plataforma global será el vehículo estratégico para promover medidas más estrictas del Estado Rector del Puerto y transparentar la actividad pesquera en alta mar.
- ▶ Recuperación del liderazgo de Chile en SPRFMO: fortaleciendo la participación de Chile en los órganos subsidiarios y grupos de trabajo de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO) durante el periodo.
- ▶ Revisión integral de la permisología en la acuicultura.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| Año  | Concepto                                                                   | Valor            |
|------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2025 | Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP)                            | \$40.485.000.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                                        | \$39.122.000.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año)               | 96,63%           |
|      | Ejecución de transferencias al Gobierno Central                            | 100%             |
|      | — de las cuales, transferido a Subsecretaría de Economía y EMT             | \$21.279.000.000 |
|      | Financiamiento Plataforma Científica Pesquera (ejecución)                  | \$3.549.000.000  |
|      | Ejecución Gastos en Personal                                               | 98,13%           |
|      | Ejecución Adquisición de Activos No Financieros                            | 99,92%           |
| 2026 | Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP)                            | \$38.857.000.000 |
|      | Variación del presupuesto autorizado respecto a 2025                       | -4,02%           |
|      | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado, al 30-05-2026) | 40,77%           |
|      | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)                | 99,72%           |



Puro Chile es tu cielo azulado

SERVICIOS

# Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

## 3.1 SERNAPESCA

### DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una institución cuyo rol principal es la fiscalización de la pesca y acuicultura, conforme al marco regulatorio vigente que tiene como fin la sostenibilidad de ambas actividades. La misión está definida como “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”.

Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 16 regiones del país, con una dotación cercana a 1.200 personas a nivel nacional. Los lineamientos estratégicos de la institución son los siguientes:

- ▶ Eficacia en las estrategias de fiscalización
- ▶ Mejores servicios para nuestros usuarios (as)
- ▶ Promover la colaboración de la ciudadanía en el cumplimiento
- ▶ Desarrollo organizacional

### AVANCES 2025

- ▶ La certificación del desembarque efectuada por Sernapesca se hizo al 100% de la flota industrial y artesanal que tiene esta obligación, alcanzando 2,4 millones de toneladas, el 80% del total desembarcado. Además, se efectuó monitoreo electrónico de las operaciones de estas flotas a través de posicionados satelital y de cámaras a bordo y el control posterior en la cadena productiva.
- ▶ Se implementó el programa “La Mejor Macha”, iniciativa liderada por SERNAPESCA en el marco del Proyecto PNUD – GEF Humboldt II con la asesoría de Procasur Shellcatch. Este programa estuvo orientado a

fortalecer la trazabilidad y el consumo responsable de este recurso mediante la implementación de un sistema de etiquetado en las mallas con código QR, que permite conocer el origen del producto, la fecha de extracción y la persona responsable de su extracción, facilitando así su diferenciación frente a recursos de procedencia ilegal. Desde su puesta en marcha en abril de 2025, hasta el mes de diciembre el programa registró la emisión de 23.597 etiquetas, asociadas a más de 500 toneladas de macha comercializadas.

- ▶ Se dio continuidad al Programa “Caleta más Cerca” que tiene como fin atender de manera especial a la pesca artesanal. Así, durante el año 2025 se realizaron 3.889 actividades llegando presencialmente a un total de 18.957 personas, y de forma remota (WhatsApp o correo electrónico) a 99.165, distribuidas en 246 caletas. Se midió la satisfacción de los usuarios de las caletas incluidas en el programa Caleta más cerca, alcanzando un promedio de 90% de satisfacción, lo que da cuenta del éxito del programa.
- ▶ A nivel nacional, se inspeccionó el 40% de los 2.607 centros de cultivo en operación en el 2025. Se elaboraron 684 Informes Ambientales de Acuicultura, de los cuales el 81% correspondieron a centros de salmón, de éstos el 86% resultó en condición aeróbica, 4 puntos más que en el año anterior. Se realizaron 926 actividades de fiscalización en cultivos de salmón cerca de Áreas Silvestres Protegidas, resultando en 64 denuncias por incumplimientos. Estas acciones se complementaron con vigilancia sanitaria para detectar y controlar brotes de enfermedades de alto riesgo que afectan a las especies cultivadas llevando a cabo 205 fiscalizaciones en cultivos de especies vulnerables al virus ISAv sin reportar brotes desde 2023.
- ▶ En 2025 Sernapesca tuvo una activa participación en las auditorías realizadas por terceros países a los sistemas de control sanitario y certificación de nuestro país. En ese año se llevaron a cabo evaluaciones por parte de la Unión Europea, Rusia, Cuba, Guatemala y Nicaragua para diversos productos, y los resultados evidencian la capacidad de Serna-

pesca para responder a exigencias internacionales, garantizando la inocuidad y la trazabilidad de nuestras exportaciones.

- ▶ Se actualizó el Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) para establecimientos pesqueros y acuícolas exportadores, modernizando el sistema de ingreso y añadiendo certificaciones de terceros acreditados. Se realizó un piloto con 24 líneas de procesamiento en 6 regiones, que permitió identificar brechas y mejoras. La implementación del nuevo esquema comenzará el 1 de abril de 2026, con una transición gradual hasta fin de año.
- ▶ Se gestionó el programa “Centinelas del Mar” para promover la conservación marina mediante la capacitación de voluntarios en el rescate de fauna marina protegida. En 2025, la red alcanzó 1.806 personas capacitadas y certificadas en todas las regiones costeras del país, con un plan de formación que incluye contenidos técnicos y de sensibilización ambiental.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA**

- ▶ Campaña Semana Santa: realizada para asegurar a la ciudadanía un consumo seguro y responsable de productos del mar. Se efectuaron, a nivel nacional, 581 operativos donde se controlaron 4.880 agentes, 2.658 vehículos y 4.448 toneladas de pesca, incautándose 84 toneladas de pesca ilegal y 14 vehículos.
- ▶ Asistencia Técnica Cupón Pesca Artesanal: apoyo en la gestión de información, consultas frecuentes y gestión de la entrega del cupón pesca artesanal, mediante la implementación de página web, sistema de consulta y gestión de reclamaciones, como herramientas para la implementación del cupón, en colaboración con Subsecretaría de Pesca, Interior, IPS y BancoEstado.
- ▶ Operación Nereida: operativo policial y judicial liderado por el Ministerio Público y la PDI en junio de 2026, el cual desarticuló una poderosa red criminal dedicada al tráfico ilegal de recursos hidrobiológicos y lavado

de activos en el sur de Chile, como resultado de un trabajo de inteligencia que se venía gestando desde más de dos años, donde Sernapesca tuvo una activa participación. La Operación Nereida terminó con 54 personas detenidas.

- ▶ Mujeres que realizan actividades conexas de la pesca artesanal formalizan su labor en el registro oficial de Sernapesca: tras la creación del Registro de Actividades Conexas que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se cumplió un hito fundamental con la formalización de las primeras 29 mujeres de las regiones de Valparaíso, Biobío y Araucanía que certificaron recientemente sus competencias a través de Chile Valora.
- ▶ Combate al robo de salmón: se han fortalecido los sistemas y procedimientos para el inicio de la acreditación de origen del salmón. Para ello, durante el período, se dio inicio al procedimiento de regularización de stock de plantas y comercializadoras de productos del salmón, facilitación que permitirá a las empresas comenzar la acreditación de origen para desalentar el robo de salmones. El hito corresponde a la primera etapa de un plan que busca fortalecer el comercio legal de manera que sea posible discriminar los productos de origen legal y así desalentar el comercio de producto de origen ilícito.
- ▶ Chile recibió un reconocimiento internacional de la FAO por su destacado liderazgo y compromiso en la implementación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, implementando controles al 100% de la flota extranjera que ingresa a nuestros puertos y así evitar que los utilicen para desembarcar capturas ilegales
- ▶ Gestión y coordinación ante escenarios de riesgo derivados del evento "El Niño": se han desarrollado actividades de coordinación con la industria de la salmonicultura, servicios públicos, IFOP, y otros, en el marco de un trabajo colaborativo ante la ocurrencia de eventos que provoquen mortalidades masivas de peces. En el mismo ámbito, se realizó

una simulación para evaluar la capacidad de respuesta ante este tipo de eventos en la Región de Aysén.

- ▶ Certificación electrónica y transmisión de datos de exportaciones hacia Brasil: se inició su implementación fortaleciendo la interoperabilidad con un mercado estratégico y avanzando hacia procesos más seguros, trazables y eficientes.
- ▶ Gestiones técnicas y sanitarias en mercados internacionales con autoridades de Arabia Saudita, República de Corea, Túnez, Indonesia, Unión Europea, Turquía, Reino Unido, Nicaragua y Brasil para resguardar y mejorar las condiciones de acceso internacional, responder a auditorías, actualizar requisitos sanitarios y avanzar en certificación electrónica, consolidando la confianza en el sistema sanitario chileno.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ Actualización y Modernización de Herramientas de Trazabilidad y Monitoreo electrónico, implementación Proyecto GEF. Programa a cuatro años financiado mediante el Proyecto GEF “La revolución digital de los productos del mar: Sistemas electrónicos de documentación de capturas y trazabilidad para la sostenibilidad y legalidad de los productos del mar de Perú, Chile y Ecuador”, ejecutado por el PNUMA a través de WWF como entidad ejecutora y Sernapesca como contraparte técnica.
- ▶ Mejorar la fiscalización y el cumplimiento sectorial: puesta en marcha del “Modelo de Gestión del Cumplimiento”, poniendo a Sernapesca a la par de organismos fiscalizadores de excelencia a nivel mundial.
- ▶ Modernización de trámites y servicios relacionados con autorizaciones sectoriales: implementación en la plataforma SUPER de 17 servicios para facilitar la obtención de permisos sectoriales en el marco de la ley LMAS.
- ▶ Implementación de tecnología mediante sistema de imágenes utilizando Inteligencia Artificial: esta tecnología permite identificar la composición y cuantificar la pesca a través de pórticos de desembarque, lo que mejora la certeza de la información en el proceso de certificación de

desembarque en pesquerías pelágicas. Se espera tener cobertura en los principales puertos de Arica hasta el Biobío para los próximos años.

- ▶ Implementación de dispositivo de registro de imágenes a bordo, en la flota artesanal mayor o igual a 15 metros de eslora.
- ▶ Acceso a mercados y posicionamiento internacional: se fortalecerá la agenda internacional para mantener, ampliar y consolidar mercados estratégicos, mediante cooperación técnica, certificación electrónica y respuesta oportuna a exigencias sanitarias internacionales. Se priorizarán gestiones con Corea del Sur, India, Rusia, Reino de Arabia Saudita, Brasil, Azerbaiyán, Indonesia y Nicaragua, orientadas a facilitar el comercio, abrir oportunidades y reforzar la confianza en el sistema sanitario chileno.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| Año  | Concepto                                                                | Valor            |
|------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2025 | Presupuesto total autorizado para el 2025 (CLP)                         | \$54.111.646.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                                     | \$48.932.116.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año)            | 90,43%           |
| 2026 | Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP)                         | \$45.953.485.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP)                          | \$20.187.889.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año) | 43,93%           |
|      | Proyección de ejecución 2026 (CLP)                                      | \$25.765.596.000 |
|      | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)             | 56,07%           |



Puro Chile es tu cielo azulado

— SERVICIOS —

# **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal**

## 3.2 INDESPA

### DESCRIPCIÓN Y MANDATO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado bajo la Ley N°21.06, el cual entró en funcionamiento el 12 de agosto de 2019 desde la ciudad de Valparaíso, donde se sitúa su Dirección Nacional.

Su misión es fomentar y promover el desarrollo integral y sustentable de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, contribuyendo a mejorar la capacidad productiva o comercial de sus caletas, organizaciones, personas y territorios involucrados, mediante la ejecución de programas de fomento, acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, con pertinencia cultural y territorial, enfoque sostenible y de equidad de género

El Instituto se encuentra sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Actualmente, cuenta con una dotación de 90 funcionarios y funcionarias, desplegados en oficinas institucionales en las regiones de Valparaíso, Maule, Biobío, Los Lagos y Magallanes, y en el resto del territorio costero, con profesionales prestando servicio desde otras reparticiones como secretarías ministeriales de Economía y oficinas regionales de Sernapesca y Subpesca.

Objetivos estratégicos del periodo

- ▶ Aumentar la incorporación y desarrollo de capacidades productivas o comerciales en la población objetivo, a través financiamiento de proyectos de inversión, capacitación y asistencia técnica, con pertinencia cultural y territorial, enfoque sostenible y de equidad de género.
- ▶ Diseño y mejoramiento continuo de la oferta programática e instrumentos de fomento, que permitan dar una respuesta apropiada a las problemáticas y necesidades de la población objetivo, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.

## AVANCES 2025

- ▶ Programa de Fomento Pesca Artesanal:
  - ▷ Desarrollo de Caletas Pesqueras: 468 proyectos que generaron beneficio en 7.880 personas en caletas de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, accedieron a tecnología como tractores, grúas horquilla y camiones grúa, que mejoran la eficiencia y seguridad de sus faenas productivas, contribuyendo además a mejorar las condiciones y calidad de los productos comercializados.
  - ▷ Línea de Comercialización, Emprendimiento y Promoción del Consumo: 1.015 proyectos en beneficio de 8.065 personas. Dentro de los principales hitos, alrededor de 30 productores individuales y asociativos, con apoyo del fondo Mercados del Mar pudieron participar el último año en ferias nacionales dando a conocer sus productos con valor agregado en formatos ahumados, deshidratados o congelados, y acceder a nuevos canales de venta.
  - ▷ Capacitación y Asistencia Técnica: desarrollo de 924 proyectos en beneficio de 5.244 personas. A través del fondo de fortalecimiento organizacional, 60 sindicatos y organizaciones accedieron a talleres y giras tecnológicas para fortalecer la gestión productiva de las organizaciones.
- ▶ Programa de Fomento Acuicultura de Pequeña Escala: intervención en 484 centros de cultivo del país, beneficiando a 2.829 personas, para dar continuidad y potenciar el trabajo de cultivo. Un 62% de los recursos fue a la región de Los Lagos, 13% fue a La Araucanía, 10% a Atacama y 5% a Coquimbo. Situaciones de emergencia: \$202 millones fueron destinados a 32 proyectos en beneficio de 75 personas afectadas por marejadas que repusieron sus activos.
- ▶ Programa de Bonificación al Cultivo de Algas: apoyó 97 iniciativas de cultivo y repoblamiento de algas, generando beneficio en 191 personas.

Estos proyectos contribuyen a aumentar la biomasa algal de importancia ecológica y económica en el territorio nacional.

- ▶ Plan Económico Bicentenario Chiloé: entrega de inversión y equipamiento para las operaciones de 70 centros de cultivo de choritos, ostras y algas, con recursos cercanos a los \$900 millones, y la inversión en mejoras de seguridad y operatividad para 120 embarcaciones de la flota artesanal chilota con cerca de \$400 millones. Otros \$300 millones fueron al programa con enfoque de género Emprendamos Capital Semilla Chiloé, en alianza con el Fondo inversión Solidaria (Fosis).
- ▶ Nuevos programas a partir de 2026: el Programa de Gestión y Desarrollo Integral de Caletas Pesqueras Artesanales y el Programa de Desarrollo Sustentable de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERBs), ambos recomendados favorablemente por la DIPRES en el proceso de evaluación ex ante 2025. Durante el año 2026 se desarrollarán las primeras convocatorias de estas nuevas iniciativas.
- ▶ Convenios Regionales: el trabajo con los Gobiernos Regionales permitió ejecutar el último año \$5.541 millones, de los cuales \$2.942 millones provino del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en diez regiones, complementado con otros \$2.599 millones dispuestos por Indespa. Estos recursos financiaron 1.452 proyectos en beneficio de 7.312 personas, 15% (1.124) mujeres.

## **AVANCES DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA**

- ▶ Fondos Concursables: implementación del Plan Nacional de Concursos 2026. Desde el 11 de marzo al 30 de junio de 2026 el instituto ha dispuesto ocho fondos concursables, orientados a promover la actividad productiva, comercial y la capacitación en la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, como motores de ingreso y de empleo local, que se detallan a continuación:
  - ▷ Programa de Bonificación para el Cultivo de Algas
  - ▷ Emprendamos Junto al Mar

- ▷ Acuicultura a Pequeña Escala (APE) – Etapa Inicial
  - ▷ Acuicultura de Pequeña Escala (APE) para el sector alguero pelillero Los Lagos
  - ▷ Acuicultura de Pequeña Escala (APE) Nacional
  - ▷ Fondo de Inversión Productiva para el Desarrollo de Actividades Turísticas de la Pesca Artesanal, Zona de Rezago, comuna de Freirina
  - ▷ Programa de Transferencia para el Fomento Productivo y Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Región de Antofagasta
  - ▷ Capacita Pesca Artesanal, Tercer Llamado, comunas de Puchuncaví, Quintero, Valparaíso, San Antonio y Coronel
  - ▷ Adicionalmente, mantiene en ventanilla abierta otras dos convocatorias Fiestas del Mar y Apoyo a la Administración y Gestión de Caletas.
- 
- ▶ Fortalecimiento Institucional: la gestión interna se ha centrado en la implementación de un Portal de Servicios Ciudadanos, iniciativa estratégica orientada a modernizar y digitalizar la gestión institucional, mejorar la experiencia usuaria y fortalecer la eficiencia operativa del instituto.
  - ▶ Consejo de la Sociedad Civil: en materia institucional, un aspecto importante del último período fue la constitución del primer Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Indespa vigente para el período 2025-2027, que sostuvo su primera sesión del año el pasado 6 de junio. Este espacio de carácter consultivo, tiene por objetivo poder recoger las opiniones e inquietudes representadas desde la ciudadanía sobre la gestión institucional pública.

## **PROGRAMACIÓN JUNIO 2026 – JUNIO 2027**

- ▶ **Gestión estratégica:** Indespa trabaja distintas acciones para fortalecer el diseño de su oferta de programas. Para este año, proyecta una inversión total de \$18.555 millones y 2.601 nuevos cupos en proyectos, tanto individuales como organizacionales, apalancando recursos desde los Gobiernos Regionales por más de \$6.288 millones (34% de la inversión total proyectada). Además, se continúa financiando iniciativas o proyectos adjudicados en el año 2025 y que corresponde finalizar su financiamiento en el 2026 por más de \$1.722 millones.
- ▶ **Nuevos convenios regionales:** para este año, la proyección marca un punto de inflexión en la capacidad operativa del instituto, con la firma de ocho nuevos programas en convenio con los gobiernos regionales, que reafirman la confianza institucional y amplían la participación regional. En este sentido, el instituto estima para este año la ejecución de cerca de \$7.719 millones y más de 700 cupos para proyectos individuales y asociativos a través de programas regionales, distribuidos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Respecto al año 2025, estos recursos representan un aumento cercano al 144%.
- ▶ **Adicionalmente,** para el período 2026-2027 se han aprobado nuevos programas que darán continuidad a los convenios en las regiones de O'Higgins, Maule y un nuevo convenio en la región Aysén.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| Año  | Concepto                                                                | Valor            |
|------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 2025 | Presupuesto total autorizado (vigente) para el 2025 (CLP)               | \$15.769.148.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2025 (CLP)                                     | \$16.031.065.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2025 (% del autorizado para el año)            | 101,7%           |
| 2026 | Presupuesto total autorizado para el 2026 (CLP)                         | \$15.716.304.000 |
|      | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (CLP)                          | \$4.097.422.000  |
|      | Presupuesto ejecutado el 2026 a la fecha (% del autorizado para el año) | 26,07%           |
|      | Proyección de ejecución 2026 (CLP)                                      | \$15.716.304.000 |
|      | Proyección de ejecución 2026 (% del autorizado para el año)             | 100,00%          |

Nota: Valores actualizado al cierre SIGFE Junio 2026.



Puro Chile es tu cielo azulado

# Chile — — cuenta con todos

